



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica
Especialidad de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia

Trabajo Fin de Máster

MODELOS DE FIJACIÓN DEL CONTENIDO

**Perspectivas semántica y pragmática de Una Stojnic y
François Recanati en la determinación del significado en
expresiones sensibles al contexto**

Autor: Miguel San José Conejo

Tutor: Claudia Picazo Jaque

Leganés-Madrid, convocatoria de febrero 2024.

RESUMEN

Dentro de las teorías del significado, las perspectivas semánticas y pragmáticas propias de la filosofía del lenguaje se han esforzado cada una por su lado en tratar de dar una explicación consistente al proceso a partir del cual las expresiones de nuestros lenguajes naturales terminan expresando sus significados o contenidos. Nuestro objetivo con este trabajo será doble. Por un lado, nuestra investigación consistirá en hacer explícitos los fundamentos teóricos que subyacen a los modelos composicionales de la fijación del contenido propuestos por Una Stojnic y François Recanati, ambos presumiblemente inscritos en la tradición semántica y pragmática respectivamente. Y finalmente, trataremos de analizar las potenciales limitaciones explicativas del primero al restringir éste la naturaleza de los elementos que determinan el contenido de una expresión al estricto ámbito del lenguaje, contraponiéndolo al modelo pragmático del segundo, el cual exige recurrir a elementos contextuales extralingüísticos y a procesos de modulación no dirigidos por reglas gramaticales, sintácticas o discursivas.

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| 1. UNA STOJNIC. SEMÁNTICA DINÁMICA..... | 13 |
| 2. FRANÇOIS RECANATI. PRAGMATISMO EXTRALINGÜÍSTICO..... | 27 |
| 3. CONTRAPOSICIÓN DE AMBOS MODELOS EN EL ANÁLISIS DEL SIGNIFICADO DE EXPRESIONES COMPLEJAS | 38 |
| 4. CONCLUSIONES | 49 |
| BIBLIOGRAFÍA | 51 |

A mi madre y a mi hermana.

Las relaciones que llamamos formales serían relaciones incompletas que necesitan completarse para tener sentido. [...] La idea de las relaciones algebraicas son las formas lógicas, y estas formas lógicas tienen una materia. [...] La lógica, según este materialismo formalista, no es la ciencia que estudia las formas válidas para todos los mundos posibles, la ciencia del mundo antes de la creación. Difícilmente puede encontrarse una idea más metafísica que esta.

Gustavo Bueno, *Conferencia Filosofía de las relaciones.*

INTRODUCCIÓN

Los lenguajes naturales manifiestan una compleja variedad de significados. Compleja porque la actividad lingüística que tiene lugar dentro de las distintas situaciones de habla no se limita al establecimiento de relaciones denotativas rígidas entre la forma de lo dicho y el objeto al que con ella se pretende capturar, sino que entre nuestras expresiones y entre las expresiones y sus referentes se pueden observar, entre otras muchas, relaciones del tipo sinonímico o polisémico, metonímico o metafórico, etc. Esto se hace evidente cuando analizamos cómo con la limitada variedad de palabras y modos de organizarlas que nos ofrecen nuestras lenguas maternas somos capaces de expresar un número tan grande como indeterminado de significados. Para cualquier intento de explicación del fenómeno del lenguaje esta variedad semántica resulta especialmente de interés dado que en toda actividad de la que el lenguaje forma parte subyace, de algún modo, la creencia de que con él se es capaz de expresar algo y que, a su vez, puede ser correctamente interpretado. De este modo, podemos observar que al enfrentarse a un intercambio comunicativo el hablante dispone de unas herramientas que varían dependiendo del contexto de uso. Que una misma forma de organizar palabras y expresiones pueda expresar distintos significados relativamente a los contextos en los que ocurre añade una dificultad extra a la hora de explicar cómo podemos realmente comunicarnos tal y como aparece evidente en nuestra experiencia.

Distintas teorías del significado, vinculadas sobre todo a la filosofía del lenguaje y a la lingüística, han tratado de encontrar el modo de resolver esta aparente dificultad entre el carácter comunicacional del lenguaje y la sensibilidad semántica al contexto proponiendo modelos potencialmente explicativos del proceso que determinaría y fijaría el significado o contenido de las palabras que muestran tal sensibilidad. Estos modelos pretenden mostrar la razón por la que tal o cual palabra o expresión obtiene ese significado particular y no otro dentro de un contexto. Hay ejemplos muy claros de expresiones lingüísticas que recurren a elementos contextuales para ser significativas. Quizá los más reconocibles sean los demostrativos, como los pronombres ‘Yo’ o ‘Tú’, los cuales recuperan del contexto la información relativa al hablante y al oyente respectivamente. Ahora bien, mientras que puede haber cierto consenso académico con respecto a la presencia general de esta exigencia de información contextual tanto en estos

demonstrativos como en otras muchas expresiones del lenguaje, no ocurre lo mismo en lo relativo a cuál es la naturaleza de esta información que se rescata y, por tanto, de la naturaleza del propio contexto. Es decir, se pueden encontrar discrepancias en la definición de los elementos que forman parte del contexto que se recupera para que el contenido de nuestras palabras quede fijado. Nos encontramos de este modo con que una vez asumida la existencia de palabras cuyo contenido queda a la espera de información contextual extra para ser definitivamente determinados se nos aparece la necesidad de aclarar con precisión, pues, qué es eso a lo que hemos convenido llamar *contenido* y *contexto*.

Con respecto al primero, a lo largo de esta introducción hemos venido utilizando el concepto de contenido —aunque quizá de un modo muy poco explícito— en un sentido general muy cercano a ‘aquello que se dice con un enunciado’. De este modo, significado, sentido y contenido podrían ser considerados en este epígrafe como distintos modos de referirse a lo mismo. Así, lo que se comunica y transmite cuando alguien se expresa lingüísticamente, sea lo que sea, es por tanto a lo que llamamos contenido. No obstante, dentro de la tradición de la filosofía del lenguaje no siempre se ha estado de acuerdo en la sinonimia de estos tres conceptos. Podríamos trazar el origen del concepto de contenido actual en aquellas teorías semánticas clásicas en las que la parte semánticamente relevante del significado que expresan las palabras y oraciones de un lenguaje no es otra que aquella gracias a la cual puede decirse que éstas son verdaderas o falsas. O dicho de otro modo, siguiendo estas concepciones semánticas podríamos concluir que conocer el significado sería algo muy cercano a conocer las condiciones de verdad de aquella expresión o enunciado que proferimos. Ahora bien, a lo largo de esta tradición filosófica se han ofrecido varias alternativas para describir qué es aquello que se requiere para que o bien esas condiciones de verdad queden fijadas definitivamente o bien para que sean interpretadas de forma correcta. Las primeras apariciones del concepto de contenido surgen cuando las teorías que habían reducido lo que una oración expresa a una función en la que se recibe un objeto referido y se obtiene un valor de verdad observaron cómo no se lograba explicar con ello ciertas variaciones que quedaban manifiestas en oraciones cuya referencia era compartida y, sin embargo, en las que se expresaban cosas diferentes.

Para ilustrarlo, quizá uno de los ejemplos más utilizados es el expuesto por Frege en *Sobre el sentido y la referencia*¹:

- (1) El lucero matutino es un cuerpo iluminado por el sol.
- (2) El lucero vespertino es un cuerpo iluminado por el sol.

Si se redujera la cuestión de la determinación de las condiciones de verdad, es decir, si se redujera el significado de un enunciado a aquello a lo que éste refiere entonces una teoría del significado no sería capaz de explicar la diferencia semántica manifestada en ambos casos. Tanto es así que alguien que no conociera que tanto el lucero matutino como el lucero vespertino refieren al mismo objeto (Venus) podría incluso tomar una de las oraciones por verdadera y la otra por falsa. Parece concluirse a partir de este tipo de casos que identificar lo que expresamos con nuestros enunciados (y las partes que lo componen) con una función de referencia a valor de verdad implicaría tener que ignorar una parte del significado a partir del cual se integra no el referente, sino el modo en el que el referente se denota, o sea, el modo en el que un referente se concibe². Es a esta parte del significado que Frege dio el nombre de *Sinn*, y que generalmente ha sido traducido como *sentido*, la que se ha venido identificando indistintamente con la *proposición* o el *contenido* de un enunciado³. La pregunta que se deriva entonces de esta modelización de lo expresado por nuestros enunciados es, por tanto, de qué manera podemos explicar que dos expresiones que denotan el mismo objeto puedan a su vez expresar cosas (contenidos) diferentes. Y es aquí donde comienza a revelar su importancia el concepto de contexto. En general, podríamos resumir a muy grandes rasgos, que las distintas visiones actuales de lo que consideramos el contenido pasan por ser herederas de las concepciones del lenguaje de filósofos del siglo XIX en adelante, en particular de Frege, Russell y Kripke. En este sentido, a partir de estos autores, el contenido podría identificarse en la filosofía analítica del lenguaje contemporánea, en primer lugar, con una función cuyo input son ciertas

¹ Gottlob Frege, Estudios sobre semántica, ediciones Orbis, s.a. (Ipad), p. 60

² Zalta, Edward N., "Gottlob Frege", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2023 Edition), Edward N. Zalta & Uri Nodelman (eds.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/sum2023/entries/frege/>>.

³ Speaks, Jeff, "Theories of Meaning", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2021 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/spr2021/entries/meaning/>>.

circunstancias de evaluación entendidas como mundos posibles (Kripke), y cuyo resultado es la referencia. Y en segundo lugar, se podría identificar con un conjunto estructurado que estuviera formado o bien por los objetos que son referidos con nuestras palabras y las propiedades, relaciones y funciones que nuestras oraciones expresan (concepción russelliana), o bien formado por el conjunto de sentidos, es decir, de modos en los que pueden pensarse tales objetos, propiedades, relaciones, etcétera (concepción fregeana)⁴. Y si bien, en definitiva, no es objeto de nuestra investigación el alcanzar una definición acabada de contenido —pues, al fin y al cabo, de lo que se va a tratar es de identificar y comparar distintas modelizaciones de cómo ese contenido queda fijado— sí resulta adecuado exponer las dificultades con las que se encuentra cualquier análisis del contenido puesto que el modo en el que éste quede explicado y el proceso que ha de seguir para que quede fijado están de algún modo co-determinados. Es decir, imaginemos que una teoría semántica dada propone que lo que se expresa con un enunciado debe identificarse con una función que rescata el referente y proporciona un valor de verdad, entonces en este caso cabría esperar que su modelo de fijación del contenido pase por formalizar los enunciados y sus partes como tales funciones. En todo modelo de fijación del contenido subyace, así pues, una noción de contenido más o menos precisada. No obstante, para cerrar esta incursión en este concepto, y como primera aproximación general, podríamos decir que lo que vamos a observar a lo largo de este trabajo son definiciones de contenido que, siendo herederas de algún modo de las nociones de los autores expuestos con anterioridad, van a reunir en mayor o menor proporción lo que Alfonso Suárez en su obra *Modos de significar*⁵ describe como las tres funciones que se han ido atribuyendo históricamente a estas entidades contenido-proposición:

Las proposiciones serían, en primer lugar, los significados de las oraciones o los contenidos de los actos ilocucionarios, esto es, los significados de las oraciones en sus contextos de uso; en segundo lugar, las proposiciones o los enunciados serían los portadores

⁴ Szabó, Zoltán Gendler, "Compositionality", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2022 Edition), Edward N. Zalta & Uri Nodelman (eds.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/fall2022/entries/compositionality/>>.

⁵ Suárez, *Modos de Significar*, 158.

primarios de los valores de verdad; y finalmente las proposiciones serían los objetos de las actitudes proposicionales —lo que es creído, dudado, opinado, etc. —. (Suárez 1997, 158)

En definitiva, y siguiendo lo dicho, el contenido sería aquello que se expresa con nuestros enunciados y cuya explicación de fijación debe poder dar cuenta tanto de las condiciones de verdad de los enunciados que así las manifiesten como de la dependencia contextual que evidencian los distintos sentidos o modos de referir. Ahora bien, qué es ese contexto, como ya adelantamos, depende enteramente de la naturaleza de aquellos elementos que le son atribuidos y que son requeridos por ciertas expresiones para que su contenido quede fijado. La profesora Claudia Picazo Jaque, en su entrada de la *Enciclopedia de la Sociedad Española de Filosofía* titulada *Contexto*, resume en dos las nociones principales de contexto: el contexto como secuencia de elementos y el contexto como trasfondo común⁶. La primera de estas nociones surgiría a raíz de intentar conciliar una semántica formal —es decir, el intento de representar el contenido mediante una forma lógica— con un modelo de fijación semántica composicional. La semántica composicional no es más que la postura semántica que sostiene que el significado global de una expresión compleja está determinado por el significado local de sus componentes más pequeños (expresiones simples) y el modo en el que éstos se combinan entre sí⁷. Al tratar de trasladar este tipo de semántica a una representación lógica de los enunciados, la formalización exige que se incluyan en esta representación los distintos elementos que requieren las expresiones sensibles al contexto para fijar su significado. De este modo, podemos encontrarnos con la necesidad de formalizar enunciados que obliguen a incluir secuencias de elementos contextuales como, por ejemplo, «agente», «lugar», «tiempo», «mundo»⁸, etc. La determinación de cuáles son los elementos contextuales que se han de formalizar para configurar un entramado lógico tal que no sólo represente adecuadamente el enunciado, sino que de él pueda obtenerse el contenido correcto es un problema

⁶ Picazo, Claudia (2020): “Contexto”, *Enciclopedia de la Sociedad Española de Filosofía Analítica* (URL: <http://www.sefaweb.es/contexto/>).

⁷ Szabó, Zoltán Gendler, "Compositionality", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2022 Edition), Edward N. Zalta & Uri Nodelman (eds.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/fall2022/entries/compositionality/>>.

⁸ Picazo, Claudia (2020): “Contexto”, *Enciclopedia de la Sociedad Española de Filosofía Analítica* (URL: <http://www.sefaweb.es/contexto/>).

bastante serio al que debe enfrentarse este tipo de perspectivas, pero esto es algo que desborda nuestro cometido en esta investigación. Con respecto a la segunda noción de contexto, el contexto como trasfondo común, se diferencia del anterior en tanto que se concibe más bien como el «cuerpo de información que se presupone compartido entre los interlocutores» (Picazo, 2020) dentro de una práctica comunicativa. El contexto así entendido —y dentro del cual podrían suponerse no sólo esos factores contextuales secuenciados expuestos con anterioridad, sino también las intenciones de los participantes al expresar sus enunciados, o los propios enunciados en sí mismos, etc.— guiaría la interpretación de los enunciados proferidos dentro de una conversación. Sin embargo, dado el interés y objetivo de lo que va a ser descrito en los siguientes apartados de este trabajo —y que introduciremos enseguida—, preferimos complementar esta distinción contextual que expone la profesora Picazo con la siguiente discusión tradicional entre las perspectivas semánticas y pragmáticas del lenguaje.

La distinción fundamental entre estas dos perspectivas consiste ante todo en que la perspectiva semántica generaliza a todo el lenguaje la concepción de que la expresión de tal o cual contenido —tanto de expresiones simples como de las complejas— está dirigida por procesos de origen lingüístico, de tal modo que incluso la exigencia contextual de las expresiones sensibles al contexto estaría obligada por reglas (gramaticales, sintácticas, etc.) propias del lenguaje. De este modo, el lenguaje en general se comportaría en esencia tal y como esta perspectiva supone que se comportan palabras como ‘*Yo*’ o ‘*aquí*’: su contenido sería rescatado directamente del contexto por obligación del significado lingüístico que se les atribuye. Es decir, el referente del hablante en el caso del primero, y el del lugar desde el que se profiere la expresión en el caso del segundo. Por el contrario, la perspectiva pragmática se distingue sobre todo por asumir que dentro de la fijación e interpretación del contenido de las expresiones sensibles al contexto intervienen procesos o mecanismos ajenos a las reglas lingüísticas que estructuran los enunciados, concretamente procesos que aluden a modulaciones semánticas no dirigidas, como decimos, por el lenguaje, sino por factores extralingüísticos que quedan a su vez incluidos dentro del contexto —como, por ejemplo, las intenciones del hablante—. Esto supone a su vez asumir un grado de variabilidad en los significados mucho mayor y, con ello, afirmar que el contenido de las distintas expresiones sensibles al contexto es mucho menos rígido de lo que podría imaginarse desde la perspectiva semántica. Y eso es lo que

parece observarse realmente en las prácticas comunicativas habituales, como por ejemplo, sin ir más lejos, en los enunciados en los que uno de sus constituyentes es la expresión mencionada más arriba: ‘*aquí*’. Cabría esperar que la regla aparentemente lingüística ‘*el lugar desde donde se profiere el enunciado*’ recuperase el referente de la expresión de modo más o menos automático y del mismo modo en todos los contextos posibles. Sin embargo, en realidad, la fijación de su contenido (y su interpretación) exige determinar si ese *lugar* refiere al edificio desde donde se habla, el país, el planeta, la habitación, y un largo etcétera. Es, quizá, por esto por lo que la perspectiva semántica suele estar vinculada a concepciones de contexto más cercanas a la noción de contexto como secuencia de elementos —que de algún modo proponen la posibilidad de determinar los limitados elementos contextuales que intervienen en la fijación e interpretación— y la perspectiva pragmática a la noción de contexto como trasfondo común. Al fin y al cabo, cuando se sostiene, tal y como hace la pragmática, que la variabilidad semántica y la ambigüedad manifestada por el lenguaje es mucho mayor y afecta a un mayor número de expresiones (como veremos más adelante en esta investigación) el contexto al que se exige recurrir queda necesariamente ampliado.

No obstante, y sirva esto como cierre de esta introducción a los temas centrales de esta investigación, la caracterización tanto de los conceptos de contenido o de contexto, así como de las perspectivas semántica y pragmática deben tomarse como meramente aproximativas. En el caso de las perspectivas no es nuestra intención atribuirles un carácter estanco, la relación que hemos establecido entre ellas y las distintas nociones de contexto no son normativas, sino una generalización que pretende extender ante el lector una visión aproximada de las problemáticas insertas en el debate que abre el análisis sobre el contenido de nuestros lenguajes naturales. Con esta introducción, así pues, dibujamos el panorama teórico sobre el que se van a discutir dos posturas contrapuestas: las teorías semánticas de Una Stojnic y de François Recanati. En ambos autores podríamos decir que se observa una postura composicional de la fijación del contenido, sin embargo, mientras que Stojnic elabora un modelo formalista según el cual la fijación del contenido puede explicarse tan sólo aludiendo a elementos lingüísticos (gramaticales, sintácticos, discursivos) —lo que le sitúa mucho más cercano a la tradición semántica— Recanati, por el contrario, y aun aceptando que el contenido de las palabras y su modo de estructurarse son relevantes, considera que la variabilidad semántica mostrada en la

práctica por los lenguajes y sus expresiones complejas exige aludir a procesos y elementos extralingüísticos para que, incluso, sus constituyentes más simples, puedan fijar su contenido propio. En este sentido, Recanati es propiamente un pragmático. Y con esto quedaría resumido, en definitiva, el objetivo que perseguimos con este trabajo: identificar cuál de entre la propuesta semántica de Una Stojnic y la pragmática de Recanati logra ofrecer, a nuestro juicio, un modelo de explicación más adecuado al proceso de fijación del contenido de las expresiones complejas de un lenguaje natural. Como veremos a continuación, y como hemos adelantado, la semántica dinámica de Stojnic establecerá un modelo composicional mediado por, y que recurre a, elementos exclusivamente lingüísticos para explicar la fijación del contenido, con la particularidad de que este modelo será aplicado sobre todo en el análisis de un tipo concreto de expresión: los demostrativos. Trataremos, por ello, de exponer con precisión los principios teóricos⁹ que subyacen al modelo de fijación del contenido que Stojnic construye alrededor de los demostrativos para contraponerlo más adelante al que Recanati aplica a las expresiones complejas para analizar la idoneidad de ambos en el caso de que aquél se generalizase también a este tipo de expresiones.

1. UNA STOJNIC. SEMÁNTICA DINÁMICA.

Como hemos introducido con anterioridad, la discusión sobre la flexibilidad semántica se ha enmarcado en otra quizá de mayor generalidad con respecto a las propias teorías del significado: la discusión entre los ámbitos de aplicación de las teorías semánticas y pragmáticas. Tradicionalmente tanto la semántica clásica como la pragmática se vieron la una a la otra como disciplinas cuyo objeto de estudio era distinto y a la vez independiente, de tal modo que ninguna tenía por qué recurrir al dominio ni a las herramientas que se le atribuían a la otra. Por un lado, la semántica clásica se había constituido como una disciplina cuya pretensión principal consistía en explicar el modo

⁹ Aludimos en este punto a los principios teóricos dado que lo que se va a mostrar en el epígrafe de Una Stojnic y Recanati conviene que sea una suerte de exposición somera. En su obra, estos autores exponen una serie de formalizaciones complejas que de querer trasladarlas en su integridad a este trabajo extendería en mucho las páginas necesarias. Al fin y al cabo, lo que está en juego aquí es el modo de entender (teórico, si se quiere) el proceso de fijación, lo que requiere a su vez de una reflexión filosófica un tanto más general de los modelos en liza.

en el que las partes de una oración contribuían a establecer las condiciones de verdad que ésta manifestaba. Para llevar a cabo esta explicación, los semánticos clásicos en sus orígenes trataron de conciliar la formalización de las estructuras lingüísticas, es decir, la representación lógica de las oraciones, con la recuperación del referente de ciertas expresiones; referente que, por otro lado, se suponía el factor más relevante a la hora de configurar las condiciones de verdad. Por ejemplo,

(1) Pedro Sánchez es presidente del Partido Socialista Obrero Español

(2) Pedro Sánchez es presidente del Partido Popular

Bajo el criterio referencialista de la semántica clásica¹⁰, si podemos decir que (1) es verdadera y (2) es falsa es porque esa diferencia en los valores de verdad tiene que ver con la entidad a la que ‘*Pedro Sánchez*’ refiere. En este sentido, la semántica se preocupaba por el análisis de los mecanismos lingüístico-formales a partir de los cuales se configuraba ‘lo que se dice’ con una oración. Y era este ‘lo que se dice’ dirigido por reglas internas al lenguaje lo que se asumía por parte de ambas perspectivas como lo propio del ámbito semántico. Tanto es así que las teorías pragmáticas de la filosofía del lenguaje de este periodo clásico consideraban que su terreno comenzaba donde la semántica terminaba¹¹. Así, pues, para realizarse, la competencia pragmática, es decir, «la habilidad para comprender lo que el hablante quiere decir con su enunciado»¹² (Recanati, 2010), o «lo que se transmite o se consigue en un contexto lingüístico y social concreto al decir algo»¹³, exige partir de lo que un enunciado dice —entendido en este periodo, como decimos, como determinado autónomamente por la semántica— como base fundamental¹⁴. Esta forma de entender las disciplinas de la semántica y la pragmática como módulos aislados es lo que el propio Recanati denomina concepción *modular*

¹⁰ Speaks, Jeff, "Theories of Meaning", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2021 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/spr2021/entries/meaning/>>.

¹¹ Korta, Kepa and John Perry, "Pragmatics", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2020 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/spr2020/entries/pragmatics/>>.

¹² La traducción es mía.

¹³ Korta, Kepa and John Perry, "Pragmatics", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2020 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/spr2020/entries/pragmatics/>>.

¹⁴ Recanati, *Truth-Conditional Pragmatics*, 1-2.

tradicional¹⁵: o sea, por un lado, la semántica trataba de describir a partir de un modelo composicional las reglas del lenguaje que dirigen al significado lingüístico de las partes de una oración (su significado literal, formal, que en ocasiones contribuía con la recuperación de ciertos referentes) para configurar lo que se dice literalmente con ella, o en otras palabras, sus condiciones de verdad. Por el otro lado, la pragmática partía de este pretendido significado literal de origen semántico para explicar aquellos casos en los que lo que se decía literalmente no correspondía con lo que el hablante quería decir (o con todo lo que se quería decir). Un ejemplo de lo anterior podrían ser las implicaturas postuladas por H. P. Grice. Por ejemplo, si Rubén está en una reunión con amigos y está sentado en la mesa disfrutando de una agradable comida y dice ‘*No llego a la sal*’ no se transmite tan sólo el mensaje de que no es capaz de salvar la distancia entre él y el lugar donde se encuentra la sal, sino que, además, se podría estar implicando que le gustaría que alguien se la acercase¹⁶.

Lo que nos interesa a nosotros con respecto a esta polémica distinción modular entre la tradición clásica semántica y pragmática —más allá de dibujar un panorama que permita clasificar mejor a los autores que nos competen— es precisamente señalar el posible momento del desarrollo de las teorías del significado en el que esta distinción empieza a difuminarse, pues es este primer contacto entre ambas disciplinas lo que de algún modo se encuentra detrás tanto de la propuesta semántica de Stojnic —en su caso para rechazarlo o, al menos, para querer imponerle un coto estricto—, como de la pragmática de Recanati —que busca reforzarlo e invertir la prevalencia semántica en favor de la de los procesos pragmáticos sobre el contenido literal de una expresión—. A nuestro juicio, este punto de interacción entre ambas disciplinas puede situarse, en general, cuando las distintas teorías del significado necesitan enfrentarse a los casos en los que ciertas expresiones parecen exigir elementos contextuales para fijar su referente. Es el ejemplo de posturas como la de Robert Stalnaker o, más concretamente, como el de la teoría del carácter y el contenido contextual que construye David Kaplan con respecto

¹⁵ Recanati, *Truth-Conditional Pragmatics*, 2.

¹⁶ Korta, Kepa and John Perry, "Pragmatics", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2020 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/spr2020/entries/pragmatics/>>.

a los indécicos puros y los demostrativos verdaderos. Ante la aparente evidencia de que hay expresiones dentro del lenguaje cuyo significado varía en relación a la situación en la que se profiere, Kaplan va a considerar que los significados que toman este tipo de expresiones pueden definirse como dependientes del contexto de uso. De tal modo que podría sostenerse que, si bien puede asumirse la existencia de un significado dirigido lingüísticamente y formalizable, éste exigiría recurrir a elementos extralingüísticos para poder fijar un contenido completo —obteniendo con ello su referente—. La gramática, por tanto, infradeterminaría el significado de tales expresiones (significado al que Kaplan denomina *carácter*) y tomaría del contexto extralingüístico aquello que dicho carácter exige de él para proporcionar un contenido completo. Kaplan aplicará este modelo, como hemos dicho, a los indécicos puros y demostrativos verdaderos. La diferencia entre los unos y los otros radicaría en el distinto modo manifestado de completar contextualmente su significado lingüístico. Dentro de los indécicos encontraríamos, según Kaplan, expresiones como ‘Yo’, ‘hoy’, ‘mañana’, ‘aquí’, ‘ahora’, etc., es decir, aquellas que al menos en principio fijarían su contenido al recurrir automática y lingüísticamente al mismo elemento contextual en cualquier circunstancia de uso. En este sentido, ‘Yo’ recuperaría siempre del contexto al hablante como referente y ‘aquí’ el lugar desde el que se profiere un enunciado. Por el contrario, el carácter de los demostrativos tales como ‘él’, ‘ella’, ‘esto’, etc., necesitarían suplementación extra del contexto como, por ejemplo, los gestos deícticos por parte del hablante o las intenciones de éste, puesto que no siempre referirían a la misma entidad, de forma automática, en todo contexto¹⁷. Al permitir esta influencia no estrictamente dirigida por el carácter y admitir con ello una flexibilidad semántica o ambigüedad que necesita recurrir a elementos tan difícilmente formalizables como lo son las intenciones del hablante se permite a su vez tomar los distintos elementos dados en un contexto de uso como pistas epistémicas a partir de las cuales, y mediante un razonamiento no meramente lógico sino abductivo —es decir, razonamiento dirigido a establecer la mejor explicación o la más probable—, se pueda lograr acceder a esas intenciones y fijar así el contenido de lo que se nos dice. Es decir, se permite la posibilidad

¹⁷ Korta, Kepa and John Perry, "Pragmatics", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2020 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/spr2020/entries/pragmatics/>>.

de la influencia de procesos pragmáticos tanto en la fijación del contenido —de expresiones simples y complejas— como en su interpretación. Y esto es frente a lo cual Stojnic va a erigir su semántica dinámica.

La teoría semántica de Stojnic va a dirigir, pues, dos críticas fundamentales a esta visión kaplaniana de la fijación del contenido de indécicos y demostrativos. La primera señala directamente al carácter idealizado de su noción de contexto y la segunda a la idea de que la gramática o las reglas lingüísticas infradeterminan el contenido. El hecho de que Kaplan considere que expresiones indexicales como ‘aquí’, ‘hoy’, ‘mañana’, ‘Yo’, etc., se definan mediante una suerte de significado lingüístico que obliga a tomar un valor concreto, y no otro, de un contexto extralingüístico supone configurar una noción de contexto único, estático e inmutable¹⁸ compuesto por una secuencia de parámetros o valores como el del agente o hablante que profiere un enunciado, o la localización, el momento temporal y el mundo en el que transcurre¹⁹. Es decir, el modelo de Kaplan no sólo permite localizar de un modo más o menos sencillo los parámetros a los que será necesario recurrir en cualquier contexto para que finalmente las expresiones sensibles a él fijen su referente, sino que permite también asumir que, dada una ocasión de uso de un enunciado, el contexto no cambie. Sin embargo, como ya hemos mencionado anteriormente (y es aquí donde toma su sentido la segunda de las críticas que hace Stojnic), cuando este contexto formado por una secuencia acotada de parámetros contextuales se encuentra con enunciados en los que se presentan distintas ocurrencias no de indexicales sino de demostrativos —o sea, expresiones cuyo referente no se recupera automáticamente del contexto— entonces el modelo de Kaplan recurre a elementos extralingüísticos como las intenciones del hablante o los gestos deícticos —que también serían de algún modo signos de tales intenciones— a los que le otorga un rol de fijación del contenido²⁰. El significado lingüístico está, por tanto, incompleto y dicha ambigüedad se resuelve a partir de un contexto extralingüístico que incluye tanto gestos deícticos como intenciones del hablante. En grave oposición a esto, Stojnic propondrá como

¹⁸ Una Stojnic, *Context and coherence* (Oxford: Oxford University Press, 2021), 24.

¹⁹ Korta, Kepa and John Perry, "Pragmatics", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2020 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/spr2020/entries/pragmatics/>>.

²⁰ Stojnic, *Context and coherence*, 24-25.

alternativa una semántica, a nuestro juicio, radical fundamentada, primero, en que no hay nada salvo elementos de naturaleza lingüística que conformen el contexto —que, por otro lado, se ve modificado a lo largo del trascurso de un discurso dado— y, segundo, en que la gramática determina absolutamente el contenido (los significados lingüísticos no están incompletos). En este nuevo modelo, las expresiones demostrativas al contrario que las indexicales puras dejarán de entenderse como sensibles al contexto y se resignificarán como sensibles a la prominencia, convirtiéndose ésta en el factor determinante a partir del cual el contenido queda fijado y, a su vez, a partir del cual se escogería la interpretación más adecuada. Tanto la prominencia como la fijación/interpretación estarían, por tanto, tan absolutamente determinados por el lenguaje como lo están en el caso de los indexicales, de tal manera que también los demostrativos recuperarían su referente automáticamente. Veamos someramente cómo desarrolla esto Stojnic.

En su alternativa de formalización, Stojnic se enfrenta a la necesidad de conciliar, por un lado, la idea de que la representación lógica de un demostrativo —y, como también veremos, cualquier expresión en general— es uniforme y completa con la idea de que en distintas ocasiones de uso un mismo demostrativo no obtiene el mismo referente necesariamente. Es decir, debe dar cuenta de la aparente sensibilidad contextual que manifiestan las expresiones a las que, en este nuevo modelo, se le presupone un significado lingüístico pleno (no ambiguo). Como ya hemos podido sugerir, Stojnic tratará de llevar a cabo esta conciliación configurando una noción de contexto que es capaz de cambiar a lo largo del transcurso del discurso por razones estrictamente lingüísticas. Ahora bien, representar en la forma lógica el modo y el criterio a partir del cual un contexto de estas características puede cambiar a lo largo, y a consecuencia, del discurso no es una tarea sencilla. Sobre todo si tenemos en cuenta que dicha dinámica semántica debe explicar cómo un demostrativo dado puede variar a su vez su significado en función de dicho contexto. En resumen, Stojnic debe explicar la relación que se establece entre las expresiones simples de un enunciado y el contexto y la relación que debe establecerse entre las propias expresiones simples si lo que se quiere es evitar a toda costa que haya elementos ajenos al lenguaje que se vean involucrados en la fijación de sus contenidos. Pongamos dos ejemplos:

(3) Ella [señalando a Raquel] está hambrienta

(4) Una mujer entra. Ella se sentó²¹

La diferencia entre ambos enunciados podría reducirse a la diferencia que se da en el comportamiento de los demostrativos que están en juego. Por un lado, en (3) podría asumirse que el significado del pronombre ‘*ella*’ obtiene su fijación de acuerdo a la influencia —que más adelante precisaremos— que pudiera ejercer sobre él el gesto deíctico o el gesto de señalar que lo acompaña. Sin embargo, en (4) podemos observar cómo el mismo pronombre obtiene una interpretación no dependiente de ningún gesto, sino presumiblemente del cuantificador indefinido, ‘*una mujer*’, que le precede. A juicio de Stojnic esto sugiere que el entorno lingüístico evidencia una importancia sobre la interpretación semántica de un demostrativo que no quedaría reflejada en el modelo kaplaniano. Para iniciar una aproximación a la caracterización del significado de los demostrativos que se comportan de estos modos Stojnic nos introduce las nociones propuestas por Tarski de variables libres (también llamadas referenciales o deícticas) y variables ligadas²². Comencemos con la descripción de estas últimas. Este tipo de variables vendrían a representar a aquellas expresiones demostrativas que, como en el caso de (4), ven afectada su interpretación por otras expresiones como, por ejemplo, los distintos cuantificadores²³. Para entender adecuadamente cómo este tipo de demostrativos quedarían ligados Tarski propone un modelo formal que comienza definiendo una *fórmula* como la representación de una oración o un enunciado, y la cual sería interpretada a través de lo que él denomina una función de asignación (o *asignación* a secas). Es decir, un enunciado se concibe como una fórmula y se hace depender su interpretación de una asignación dada. Esta asignación no sería más que una función que asigna un conjunto de números naturales a un conjunto de individuos, de tal modo que podríamos entender esta asignación —de forma preliminar y para aclararnos un poco— como un conjunto de

²¹ Stojnic, *Context and coherence*, 33. La traducción es mía.

²² Stojnic, *Context and coherence*, 34.

²³ Para nuestros propósitos valga como aproximación a la definición de un cuantificador la expuesta en la entrada respectiva de la Wikipedia: «En el campo de la lingüística se conoce como "cuantificador" a toda palabra (o locución) que denote o indique cantidad, como por ejemplo: todo, mucho, demasiado, bastante, bastante poco, poco, nada, etc.» “Cuantificador (lingüística)”, Wikipedia, La enciclopedia libre. (13 nov 2023)

[https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Cuantificador_\(ling%C3%BC%C3%ADstica\)&oldid=155304710](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Cuantificador_(ling%C3%BC%C3%ADstica)&oldid=155304710)

distintos individuos posicionados dentro de un ranking ordenado según su número natural asignado. Así, una variable dada (x), con la que podríamos, por ejemplo, representar a un demostrativo cualquiera, estaría asociada dentro de este modelo tarskiano a un índice (x_0) de tal modo que éste nos mostraría el elemento de la asignación al que sería sensible — en este caso sería sensible al individuo que estuviera situado en la posición 0 del ranking (la primera de todas)—. Tarski explicaría, por tanto, el comportamiento ligado de una variable o pronombre al considerar que un cuantificador modificaría el ranking de individuos (la asignación) situado en su ámbito sintáctico. Es decir, un cuantificador modifica las posiciones de los individuos dentro de una asignación que a su vez afecta al entorno sintáctico de dicho cuantificador y, por ello, la variable que se encuentra en ese entorno, al ser sensible a esa asignación modificada (puesto que recoge como su valor a uno de los elementos de ese ranking), se consideraría ligada —o, en otras palabras, se establecería entre ambos una dependencia interpretativa (de tipo anafórico, para mayor precisión)—. Si nos vamos a las variables libres la explicación que nos ofrece Stojnic desde esta perspectiva tarskiana de la relación que establecen con respecto a los gestos deícticos que pueden acompañarlas es un tanto menos precisa. Baste por el momento con señalar que al igual que se habría establecido cierto mecanismo introductorio mediante el cual elementos lingüísticos pueden modificar la asignación dada en un momento concreto del discurso, también podemos suponer que los gestos deícticos son de algún modo elementos que también pueden influir en esa asignación.

Para quien no esté familiarizado con la semántica formal puede que lo dicho anteriormente resulte algo confuso. Sin embargo, como hemos señalado en la introducción, nuestra intención es mostrar ante todo los rudimentos teóricos que subyacen al modelo de Stojnic, por lo que lo que ha de tenerse en cuenta, es decir, lo importante, es que esta formalización del proceso, según el cual ciertos elementos lingüísticos pueden modificar el contexto (en este caso, la asignación) de tal modo que la interpretación de expresiones subsiguientes —que, al contrario que en el modelo tarskiano, *pueden, además, encontrarse fuera del entorno sintáctico*— se vea al menos constreñida por ello,

es a lo que denominamos *semántica dinámica*²⁴. Stojnic, por tanto, quiere extender con su semántica dinámica el modelo formalista de Tarski a los demostrativos que ven su interpretación co-determinada por una expresión no necesariamente situada dentro de su entorno sintáctico. Esta propuesta de explicación de la fijación del contenido de los demostrativos ligados no sólo debe ir, como es de suponer, en paralelo a la explicación del comportamiento de las variables libres (demostrativos referenciales) y su conexión con los gestos deícticos, sino que para ello debe ofrecer una explicación precisa del modo concreto en el que tal o cual pronombre, en virtud de qué mecanismos y qué entidades, fija su significado concreto.

Ahora sí, habiendo llegado a esta aproximación general, el modelo semántico de Stojnic podría definirse con mayor precisión del siguiente modo: la recuperación por parte del intérprete de los referentes de las distintas palabras de una expresión compleja —y en concreto del contenido de los demostrativos— depende por entero del grado de atención que este intérprete experimenta hacia dicha interpretación, atención que se asume dirigida y determinada absolutamente por los distintos inputs lingüísticos (relaciones gramaticales y de coherencia discursiva) que se encuentran a lo largo del discurso. Así, el contenido de las expresiones aparentemente sensibles al contexto quedaría fijado por las reglas y elementos lingüísticos que, a su vez, serían los mismos que, modificando la prominencia de las distintas interpretaciones candidatas, dirigen la atención del oyente hasta la determinación final de la correcta interpretación. Para desarrollar esto, Stojnic propone ciertas divergencias, aparte de con el de Kaplan, con el modelo tarskiano. Por un lado, va a considerar los enunciados no cómo una fórmula cuya interpretación depende de una sola función de asignación, sino de dos —una de entrada y otra de salida, podría decirse—. Es decir, una fórmula —que, repetimos, es la representación formal de un enunciado u oración— se concebiría como una instrucción que recibe una asignación que contiene información propia del discurso anterior, o sea, las dependencias interpretativas disponibles de dicho discurso, y emite, y actualizándola con ello, una nueva asignación y

²⁴ Stojnic, *Context and coherence*, 33.

nuevas dependencias codificadas en ella²⁵. Así explica Stojnic esta reinterpretación de la representación de las oraciones aplicada a (4) (*‘Una mujer entra. Ella se sentó’*):

La primera frase se traduce como una fórmula de actualización, interpretada como una relación entre funciones de asignación, que actualiza posibles dependencias para el discurso posterior. Puesto que contiene un indefinido -que se interpreta como con fuerza de cuantificador existencial- (17) es verdadera dada una función de asignación de entrada dada, sólo en caso de que haya una función de asignación de salida de acuerdo a la cual entró alguna mujer, no especificada (un testigo para el cuantificador). La segunda frase se traduce como una fórmula que es interpretada, de nuevo, como una relación entre asignaciones. Toma esta asignación de salida como una nueva asignación de entrada; en consecuencia, 'ella' en la segunda frase puede interpretarse como una variable ligada que toma como valor cualquiera que sea el testigo de 'una mujer' en esta nueva asignación de entrada, y así es como (17) recibe su lectura anafórica (2021, 36)²⁶.

Es decir, el cuantificador indefinido *‘una mujer’* actualizaría la asignación que el pronombre *‘ella’* de la segunda oración recibiría como asignación de entrada, quedando así ligado aun encontrándose fuera del entorno sintáctico del cuantificador. Ahora bien, llegados a este punto hemos podido explicar la parte de la fijación del contenido de un demostrativo que atañe a la relación que establecen ciertas expresiones simples entre sí —es decir, se ha explicado la razón por la que un demostrativo queda ligado—, pero con lo hasta aquí dicho no podemos explicar por qué ese demostrativo toma una interpretación en concreto ni por qué un pronombre podría no quedar necesariamente ligado por un cuantificador previo y, por tanto, considerarse una variable libre. Stojnic, como ya adelantamos, va a resolver este potencial problema asumiendo de nuevo otra serie de modificaciones con respecto al modelo tarskiano. Las funciones de asignación, que hasta ahora las habíamos entendido como un conjunto de individuos o entidades asociados a posiciones relativas a números naturales, se redefinen como un ranking en el que las entidades que lo conforman son las interpretaciones candidatas disponibles en un punto dado del discurso ordenadas consecutivamente por su grado de prominencia. La posición

²⁵ Stojnic, *Context and coherence*, 35.

²⁶ La traducción es mía.

dentro de este conjunto de interpretaciones será relativa a lo que en ese punto del discurso se encuentre en el centro de la atención. O en otras palabras, el grado de prominencia de una interpretación candidata supone un grado de atención sobre dicha interpretación. *Todas* las expresiones simples dadas dentro de una expresión compleja pueden en virtud de su significado lingüístico afectar al ranking de interpretaciones candidatas —a la atención— de tal manera que la interpretación que esté en el centro de la atención, o sea, la más prominente, puede ser diferente en dos puntos distintos del discurso²⁷. Dentro de este modelo, un demostrativo se consideraría, en definitiva, como un *marcador de prominencia* cuyo índice (representado por un número natural) indicaría la posición del ranking al que es sensible, es decir, la posición cuyo valor recuperará como su referente. Los demostrativos, por tanto, en función de las determinaciones y constricciones que inducen las distintas expresiones en virtud de su significado lingüístico a las interpretaciones candidatas disponibles, fijan su contenido tan automáticamente como un índice puro —escogiendo la única interpretación posible, la más prominente en ese punto del discurso—, pero al contrario que éstos pasarían en el modelo de Stojnic de ser sensibles al contexto a ser sensibles a la prominencia.

(5) $\langle \alpha \rangle$; [*mujer*(@)]; [*entra*(@)]; [*se.sienta*(@*ella*)]

(6) $\langle \alpha \rangle$; [*mujer*(@)]; [*entra*(@)]; $\langle \pi b \rangle$; [*se.sienta*(@*ella*)]²⁸

Esta sería, como primer rudimento, la caracterización completa de los significados lingüísticos de los pronombres demostrativos tanto en (4) como en una versión de éste en el que el pronombre fuera acompañado por un gesto deíctico (πb) respectivamente. Esta caracterización se puede entender a grandes rasgos del siguiente modo: el cuantificador indefinido (α) especifica su testigo²⁹ (que es la expresión a la que afecta sintácticamente, o sea, '*mujer*') y eleva dicho valor a la posición más elevada de la asignación constriñendo con ello la interpretación candidata más prominente, de tal modo que la interpretación que se sitúe en la posición más elevada de la asignación en ese punto del discurso debe

²⁷ Stojnic, *Context and coherence*, 40.

²⁸ Stojnic, *Context and coherence*, 40.

²⁹ Stojnic habla de 'witness' y a falta de una mejor traducción empleamos la literal.

satisfacer el hecho de que sea una mujer. Lo mismo ocurre con ‘*entrar*’ y ‘*sentarse*’, su papel dentro de la fijación del contenido del demostrativo es el de hacer variar la prominencia de las interpretaciones candidatas en el puesto más elevado de la asignación —y, con ello, actualizando las dependencias interpretativas que se establecen entre expresiones simples subsiguientes—, de tal modo que al llegar el discurso al lugar en el que se encuentra el demostrativo (@*ella*³⁰) éste, al considerarse un marcador de prominencia que toma de forma rígida el valor situado en el centro de la atención, es decir, la interpretación más prominente dentro de la asignación, recupera la interpretación adecuada que satisface todas esas constricciones impuestas lingüísticamente. Así, siguiendo (5), podemos decir que ‘*Una mujer entra. Ella se sentó*’ será verdadero siempre y cuando el contenido fijado de la asignación pertinente satisfaga las condiciones de que ‘*ella*’ sea una mujer que entra y se sienta.

La diferencia entre esta interpretación y la que se daría con respecto a (6) es que asociado al pronombre se da un gesto deíctico (πb , donde π representa el acto de señalar y ‘*b*’ nombra al individuo al que se señala). La explicación de por qué es preciso formalizar un gesto deíctico es uno de los puntos problemáticos de la semántica dinámica de Stojnic —puntos que expondremos tras haber desarrollado la teoría pragmática de Recanati—. Este gesto, que Stojnic considera un elemento del mundo real en el que se da el acto de habla, afectaría a la interpretación del pronombre al que acompaña coordinadamente —ahora veremos esto en mayor detalle— de un modo análogo al que se da entre demostrativos y expresiones lingüísticas como los cuantificadores. El gesto actualizaría la asignación correspondiente almacenando «la entidad denotada por *b* como la entidad posicionada en la posición más elevada —el nuevo centro de atención— y empuja a las demás entidades una posición más abajo en el ordenamiento» (2021, 45). Así se explicaría por qué una variable, o, en este caso, el marcador de prominencia que

³⁰ Por razones de simplificación y economía no hemos añadido la razón por la que Stojnic pasa de representar a los demostrativos con ‘@’ a representarlos como ‘@*ella*’. Realmente es sencillo: la diferencia radica en que la segunda representación cuenta con que no todos los demostrativos son iguales, acarrear con ellos cierto significado distintivo que no comparten entre ellos. Es una variación en la representación que pretende dar cuenta de las constricciones de género, número y persona. En este sentido ‘@*ella*’ representa las constricciones de tercera persona del singular y femenino que deben asociarse a la interpretación de dicho pronombre.

representa al demostrativo en la forma lógica, se comportaría como una variable libre aun habiendo cuantificadores en partes previas del discurso. Pero claro, hemos dicho que Stojnic considera estos gestos como parte de un acto de habla que se supone en el mundo real, ¿cómo se puede conciliar esto con el hecho de que, a su vez, la autora sostenga que nada que no sea de naturaleza lingüística se ve involucrado en la fijación del contenido de un demostrativo? La respuesta es sencilla: los gestos deícticos son, en esencia, elementos lingüísticos. A nuestro juicio, Stojnic parece ser consciente del carácter polémico de ese aserto y dedica buena parte del texto a justificarlo. Más adelante retomaremos este punto para analizarlo más críticamente. No obstante, por ahora nos limitaremos a enumerar las razones que propone Stojnic para considerarlos lingüísticos y formalizables: 1) su naturaleza convencional; 2) son necesarios dentro de la explicación de la fijación del contenido; 3) permite capturar la validez de ciertos enunciados como una cuestión sólo de forma lógica; 4) están sujetos a restricciones de buena forma (aludiendo, por ejemplo, a que el gesto debe estar coordinado con el pronombre, etc.); y 5) poseen la capacidad para provocar cambios en el estado atencional³¹.

En definitiva, de lo dicho hasta el momento debemos rescatar los siguientes principios teóricos que definen al modelo semántico de Stojnic. Por un lado, tenemos el mecanismo fundamental a partir del cual puede ser explicado tanto el proceso de fijación del contenido como el de su interpretación. Este mecanismo fundamental consistiría en suponer que a estos procesos les subyace una suerte de entidad abstracta que contiene en sí las interpretaciones candidatas potenciales y que las ordena dependiendo del grado en el que las reglas codificadas en la gramática de un discurso modifican su prominencia y dirigen, con ello, la atención sobre ellas. Por otro lado, tenemos una serie de características —que acabamos de exponer con respecto a los gestos deícticos— que *podemos suponer*³² que Stojnic establece como criterio de demarcación entre lo que puede afectar y lo que no al proceso de fijación e interpretación. Criterio que, a grandes rasgos, demarca lo que es lenguaje y lo que no lo es. A partir de estos principios, debemos tener

³¹ Stojnic, *Context and coherence*, 53.

³² No lo especifica como tal la propia autora, pero cabe suponer que son las condiciones, al menos mínimas, que debe compartir cualquier elemento que pretenda intervenir en la fijación del contenido.

en cuenta que las relaciones formalizadas hasta ahora —que se reducen a explicar gramaticalmente la dependencia entre pronombres libres y ligados con sus respectivos gestos o cuantificadores— no son las únicas relaciones que intervienen en la recuperación de los referentes de las expresiones simples, en general, o de los demostrativos, en concreto. Por ejemplo, Stojnic también expone el modo en el que el lugar gramatical que ocupan las distintas expresiones de un enunciado (por ejemplo, un nombre que se posicione el lugar de objeto directo o indirecto) también son relaciones estrictamente formalizables y que explican la interpretación finalmente escogida por un pronombre concreto³³. Es decir, hay reglas gramaticales más allá de las dependencias expuestas en este apartado que deben ocupar el análisis del proceso de fijación del contenido de un demostrativo. Sin ir más lejos, existen relaciones que, como veremos enseguida en el apartado de Recanati, la perspectiva pragmática toma como propias de procesos pragmáticos libres, es decir, como procesos no dirigidos lingüísticamente y que exigen el acceso a un nivel de significado ya no sólo literal —o sea, ‘lo que se dice’, el contenido cuyas condiciones de verdad pueden decirse ya establecidas—, sino al nivel de ‘*lo que se quiere comunicar*’ y que, en el modelo de Stojnic, por el contrario, se toman como propias de la convencionalidad lingüística. Nos referimos a las relaciones semánticas establecidas por la demanda de coherencia del discurso³⁴. El motivo por el que Stojnic incluye estas relaciones dentro de la explicación de la fijación del contenido es porque considera que un discurso, sin ellas, podría concebirse como una secuencia arbitrara de oraciones. Las relaciones de coherencia de un discurso son las que, de algún modo, incluyen a todas esas secuencias de oraciones (y las reglas gramaticales que las constituyen) en un todo³⁵. Hablamos, por ejemplo, de relaciones de causa-efecto, donde se entiende que lo dicho en una parte del discurso es consecuencia de otra —aquí podrían incluirse interpretaciones que consideran que una parte es la explicación de otra, por ejemplo—, o de relaciones de contigüidad, de semejanza, etcétera³⁶. De nuevo, estas relaciones forman parte del modelo de Stojnic precisamente porque son capaces de determinar las relaciones que se

³³ Stojnic, *Context and coherence*, 58-60.

³⁴ Stojnic, *Context and coherence*, 61.

³⁵ Stojnic, *Context and coherence*, 61.

³⁶ Stojnic, *Context and coherence*, 63.

establecen entre las distintas expresiones complejas de un discurso y, además, de modificar la interpretación de las expresiones simples. Entre ellas, claro, las expresiones sensibles al contexto como, por ejemplo, los demostrativos. Así, una vez establecida una relación de coherencia, dirá Stojnic, el proceso de fijación se inicia —es decir, se inicia todo el proceso de variación de la prominencia de las interpretaciones candidatas y, por tanto, de variación de la atención— y hace que la resolución de los demostrativos sea, en ese sentido, automática³⁷. Los efectos en la atención que produce una relación de coherencia estarían, en resumen, codificados gramaticalmente de un modo muy similar, además, al manifestado por los gestos deícticos.

Las preguntas que surgen de todo lo dicho con anterioridad y que deberemos responder al final de esta investigación, y con esto cerramos este apartado, son: aun asumiendo que los efectos de una relación de coherencia en la resolución del contenido de un demostrativo están gramaticalmente dirigidos, ¿también lo está del mismo modo el reconocimiento de una relación concreta para un discurso dado? ¿Puede haber casos en los que sea posible establecer distintas relaciones de coherencia para un mismo discurso? De ser así, ¿cómo se resolvería esta aparente ambigüedad? ¿Se resolvería mediante procesos semánticos o pragmáticos? ¿Ocurriría lo mismo con aquellas otras expresiones simples que, por ejemplo, manifiestan una fuerte sinonimia?

2. FRANÇOIS RECANATI. PRAGMATISMO EXTRALINGÜÍSTICO

Como ya adelantamos en la introducción de este trabajo, y de un modo semejante a lo expuesto sobre Stojnic, Recanati en su obra *Truth Conditional Pragmatics* (2010) propondrá un modelo composicional de la fijación e interpretación del contenido. Sin embargo, a diferencia de Stojnic, Recanati tratará de desarrollar este modelo de fijación sin renunciar a su vez a una perspectiva pragmática y contextualista, sosteniendo con ello que ambas posturas no sólo no son incompatibles sino que al conciliarse superan las nociones tradicionales semánticas composicionales. Para comprender adecuadamente qué potenciales dificultades previas ha de superar una propuesta composicional de corte

³⁷ Stojnic, *Context and coherence*, 65-66.

pragmático debemos aludir de nuevo a qué nos referimos cuando hablamos de una diferencia tradicional entre semántica y pragmática.

En su momento ya aludimos al fenómeno de la variabilidad semántica que parece manifestar el lenguaje en su práctica comunicacional. Esta variabilidad semántica se planteó como la capacidad o flexibilidad que presenta una expresión, simple o compleja, de obtener significados muy variados dependiendo del contexto en el que dicha expresión se da. La diferencia tradicional entre semántica y pragmática radica, en primer lugar, en el distinto modo de explicar los motivos por los que se da esta sensibilidad contextual, en segundo lugar, en la extensión de expresiones a las que se les atribuye esta sensibilidad y, en último lugar, en la naturaleza del contexto desde el que se recuperan los elementos precisos para fijar el contenido. A lo largo del apartado anterior, donde expusimos la postura de Stojnic, ya pudimos observar cómo respondía una perspectiva heredera de la tradición semántica a estas tres cuestiones. Al fin y al cabo, Stojnic sostenía que la exigencia contextual de expresiones específicas del lenguaje (como los indéxicos puros como ‘yo’ o los demostrativos verdaderos) quedaba satisfecha al recurrir, mediante reglas lingüísticas formalizables —y cuya representación configuraba el significado lingüístico—, a un contexto constituido por elementos y convenciones de origen lingüístico (reglas gramaticales, deícticas y discursivas). La respuesta pragmática a estas cuestiones es muy diferente: ésta presupone que aquello que dirige la fijación del contenido de las expresiones sensibles al contexto no siempre —e incluso casi nunca— está dirigida por reglas lingüísticas. La respuesta pragmática a la fijación del contenido de este tipo de expresiones, en principio, no supone un significado lingüístico (siempre representable en forma lógica) que exija por sí mismo el recurso a tal o cual elemento contextual —elementos de naturaleza lingüística en el caso de Stojnic— sino que asume la intervención de procesos pragmáticos de otra índole, no dirigidos por el lenguaje, y que exige recurrir a elementos extralingüísticos. Por tanto, si el lenguaje es generalmente sensible al contexto —Recanati sostendrá que afecta a la totalidad del lenguaje, ya veremos en qué sentido—, entonces, el contexto entendido desde la perspectiva pragmática incluye cualquier fragmento de información contextual que pueda ser relevante para su adecuada interpretación, que no es otra cosa sino «la identificación de

la intención del hablante y la realización satisfactoria y correcta del acto de habla»³⁸. Este contexto amplio podría incluir, en definitiva, desde los elementos relacionados con la situación previa a la proferencia de un enunciado, hasta aquella parte del mundo inmediato que se encuentra presente para los interlocutores, así como el conocimiento que todos ellos comparten o las creencias, intenciones y expectativas que poseen y que, en definitiva, determinan lo que quieren decir³⁹.

Siguiendo su obra ya mencionada, *Truth Conditional Pragmatics*, podemos decir que la propuesta de Recanati gira en torno a dos grandes ejes. Por un lado, la fundamentación de una teoría pragmática de la fijación del contenido que consiga alejar la idea propia de la crítica semántica tradicional que sostiene que una fijación del contenido no dirigida lingüísticamente no posee ningún tipo de restricción, es decir, que sería totalmente libre e imposible de sistematizar. Y por el otro, un eje psicológico que, de algún modo, ofrezca una base teórica para poder afirmar que el contenido pragmáticamente fijado puede ser comunicable desde un punto de vista cognitivo. Para la consecución de este trabajo lo que nos resulta interesante, y es en lo que centraremos nuestra atención, es todo lo relativo al primero de estos ejes, el cual no sólo será de aplicación a expresiones simples como los demostrativos tratados por Stojnic, sino a las expresiones complejas. Es decir, Recanati nos va a ofrecer una teoría que pretende conciliar ciertos aspectos tanto de la semántica tradicional como de la pragmática haciendo uso de una teoría de la *composicionalidad* del contenido. Con esto Recanati tratará de mantener, por un lado, la intuición de que el contenido de nuestras expresiones es portador de unas condiciones de verdad que deben ser explicadas mediante el proceso de fijación y, por el otro lado, tratará de sintetizar esta intuición con la influencia de procesos pragmáticos fuertes/libres mediante el siguiente principio de la composicionalidad: toda lengua contiene expresiones complejas que están a su vez construidas por expresiones menos complejas o simples, de tal modo que el significado global de cualquier expresión compleja viene dado por el significado de sus

³⁸ François Recanati, *El significado Literal*, trad. Francisco Campillo (Madrid: Antonio Machado Libros, 2006), 76-77.

³⁹ Frápolli y Villanueva, “François Recanati: Contextualismo y Pragmática de las Condiciones de Verdad”, 5.

componentes y del modo en el que éstos se combinan entre sí⁴⁰. Esta primera aproximación al proceso original de composicionalidad, es decir, no necesariamente como herramienta de fijación pragmática del contenido —o, en otras palabras, el proceso semejante al descrito por la semántica de Stojnic—, puede dividirse en dos momentos. El primero sería aquel en el que se asigna un contenido a las expresiones simples en virtud de reglas léxicas, y el segundo sería aquél otro en el que, mediante reglas composicionales, el contenido de una expresión compleja se fija a partir del contenido de sus expresiones constituyentes más simples. Recanati pone los siguientes ejemplos para representar ambos casos:

$$(1) I(a) = m$$

$$(2) I(a*B) = f(I(a), I(B))$$

En el caso (1) tendríamos una regla léxica (formal) mediante la cual una expresión simple a queda asociada a una interpretación m . En el caso (2) lo que se nos dice es que la interpretación de una expresión compleja dada $a*B$, donde $*$ es un modo arbitrario de combinación, es un valor que toma una función f cuando toma como sus argumentos tanto la interpretación de a como la de B ⁴¹. Lo que esto nos dice es que, en el sentido de lo dicho, el contenido de las expresiones complejas dependería de dos cosas: los significados lingüísticos de sus constituyentes y el modo en el que éstos se combinan entre sí mediante reglas sintácticas o gramaticales, a las cuales Recanati denomina procesos abajo-arriba. Nada más⁴². Este principio de jerarquización y combinación sistemática de los componentes y sus significados ha sido utilizado por la tradicional postura semántica, como en el caso de Stojnic, como base para explicar la configuración de los significados literales de las expresiones de una lengua —es decir, ‘lo que se dice’ o, en otras palabras, el contenido mínimo necesario para establecer las condiciones de verdad intuitivas de

⁴⁰ Szabó, Zoltán Gendler, "Compositionality", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2022 Edition), Edward N. Zalta & Uri Nodelman (eds.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/fall2022/entries/compositionality/>>.

⁴¹ Recanati, *Truth-Conditional Pragmatics*, 27-28.

⁴² Ya vimos que en Stojnic además de reglas puramente gramaticales o sintácticas el contenido de una expresión compleja también podría depender de relaciones discursivas o de elementos deícticos gestuales. Sin embargo, lo importante de lo dicho es explicitar que, en general, una visión semántica de la composicionalidad no recurre a nada más que a elementos propios del lenguaje.

dichas expresiones; algo que la tradición semántica explica, como hemos visto, como un proceso dirigido lingüísticamente—. Y lo han utilizado, de hecho, para mantener la idea de que el significado que finalmente expresa un enunciado (complejo) tras el proceso de composicionalidad no necesita más que esos significados literales de sus constituyentes para ser determinado. Este significado literal propuesto por esta postura tradicional sería aquel que o bien corresponde con el significado lingüístico que convencionalmente se le atribuye o bien aquel cuyo significado lingüístico exige (sólo) saturación —es decir, «el proceso mediante el cual el significado de la oración se completa y se hace proposicional, mediante la asignación por el contexto de valores semánticos a aquellos constituyentes de la oración cuya interpretación depende de él» (Recanati, 2004, 17)—. De este modo, el contenido completo de una expresión compleja —o sea, el contenido cuyas condiciones de verdad han sido determinadas— resultaría de los significados literales así entendidos de sus constituyentes y del modo en el que éstas se combinan. Esta noción de significado se fundamentaría en la llamada hipótesis fregeana y en lo que ésta presupone:

(HF) «Lo que una expresión contribuye, cuando es usada (junto con otras expresiones) para hacer un enunciado completo, es el sentido que posee de forma independiente en virtud de las convenciones de la lengua»⁴³; lo cual, y esto es importante, presupone que «las convenciones del lenguaje asocian expresiones con sentidos»⁴⁴.

Esta concepción de la composicionalidad, no obstante, debe ser conciliado con la ya mencionada flexibilidad semántica. Siguiendo a Recanati, puede decirse que un lenguaje dado manifiesta esta flexibilidad si el significado de una palabra perteneciente a ese lenguaje puede variar de una ocasión a otra y/o variar dependiendo de otras palabras con las que se combina (procesos laterales)⁴⁵. El significado de una expresión que muestra flexibilidad semántica —incluidos, como veremos, los demostrativos—, además, puede variar en función de la expresión compleja a la que pertenece (procesos arriba-abajo). La defensa de que este tipo de procesos son necesarios para la fijación del contenido es particular de Recanati y es algo que este autor considera que una postura semántica no

⁴³ Recanati, *Truth-Conditional Pragmatics*, 17. La traducción es mía.

⁴⁴ Recanati, *Truth-Conditional Pragmatics*, 18.

⁴⁵ Recanati, *Truth-Conditional Pragmatics*, 29.

puede llegar a explicar satisfactoriamente. De hecho, es en la adecuada explicación de estos procesos arriba-abajo en donde se va a situar la potencial conciliación entre un formalismo compositivo y el fenómeno de la variabilidad semántica propia de las expresiones sensibles al contexto⁴⁶. Recanati propone, entre otros, los siguientes ejemplos de flexibilidad semántica:

(3) A él le gusta mi hermana

(4) A él le gusta el cerdo asado⁴⁷

De algún modo, parece evidente que ‘gustar’ significan cosas distintas en ambos casos. En el primer enunciado ese ‘gustar’ tendría un sentido afectivo mientras que en el segundo tendría un sentido culinario. La respuesta preliminar a esta diferencia en el significado la habríamos esbozado con anterioridad: las expresiones simples y la expresión completa de la que forman parte se co-determinan mediante las distintas influencias hasta aquí descritas, ya sea la influencia que tienen las partes sobre el todo, la que tiene el todo en las partes y la que se establece entre las propias partes. Llegados a este punto, Recanati va a describir tres tipos de procesos propios que lograrían explicar los distintos modos que tienen algunas expresiones simples de cambiar o de ajustar su significado cuando forman parte de una expresión más compleja; procesos que, por otra parte, explicarían la flexibilidad semántica de las expresiones sensibles al contexto. El primero sería aquél que muestra cómo una expresión simple modifica su significado en función de las expresiones que la acompañan. Para explicar este proceso Recanati hace uso de la distinción entre significado permanente, que sería aquel significado que es fijado por las convenciones semánticas del lenguaje, es decir, el significado que cada palabra (tomada aisladamente) tiene en virtud de dichas convenciones, y significado ocasional, que es el significado que toma una expresión en una ocasión de uso lingüístico particular, es decir, el significado que se obtiene teniendo en cuenta el contexto lingüístico y que a diferencia del significado

⁴⁶ Recordemos que en la noción de contexto propuesto por la pragmática y por Recanati implica elementos extralingüísticos. Esto de algún modo exige definir los procesos arriba-abajo como un proceso pragmático.

⁴⁷ Recanati, *Truth-Conditional Pragmatics*, 30 La traducción es mía.

permanente sí puede variar⁴⁸. Para ejemplificarnos lo anteriormente dicho Recanati nos propone la siguiente formalización del significado permanente de ‘cortar’ y ‘grande’:

(5) $\lambda X \lambda x \lambda y [X(y) \ \& \ (\text{cortar a la manera de } X)(x, y)]$

(6) $\lambda X \lambda x [X(x) \ \& \ (\text{grande para } X)(x)]$

En ambos casos lo que se pretende es captar aquello que queda invariable de una ocasión a otra por el hecho de estar convencionalmente establecido por reglas lingüísticas. Para llegar a estas fórmulas Recanati sigue el siguiente curso argumentativo. En enunciados más complejos como, por ejemplo, ‘Cortar el césped’ el verbo cortar suele tomar el sentido de *segar*, mientras que en otros enunciados como ‘Cortar la tarta’ el sentido manifestado por ese mismo verbo implica otro *modo* de realizarse. Lo mismo ocurriría con ‘Ratón grande’ y ‘Elefante grande’. En ambos ejemplos el adjetivo ‘grande’ no se dice del mismo modo, pues un ratón no es grande del mismo modo en el que lo es un elefante —sólo tenemos que imaginarnos a un elefante del tamaño de un ratón, por mucho que éste último sea considerado realmente grande el elefante que tenga ese mismo tamaño no lo sería—⁴⁹. En estos casos —aunque, como ya hemos aducido en más de una ocasión y como veremos enseguida, en ellos se dan otros procesos de fijación—, parece evidente que el contenido fijado de las distintas expresiones complejas depende de los significados que toman ese verbo y ese adjetivo y en los que, a su vez, tiene un papel determinante el objeto situado en la posición gramatical relacionada con ellos (el objeto que acompaña a ambas expresiones simples influye lateralmente, en parte, por reglas lingüísticas). Las fórmulas (5) y (6) logran representar a juicio de Recanati las relaciones que exige establecer cierta expresión simple dentro las expresiones complejas de las que pueda ser constituyente a razón de la convencionalidad lingüística. Así, el significado permanente o lingüístico de ‘cortar’ sería una función abstracta que recibe como argumento ciertos objetos a cortar y proporciona operaciones específicas de corte relacionadas con esos objetos. El significado lingüístico, al menos desde este análisis mínimo, exige ser completado como poco a través de la interacción con otras expresiones

⁴⁸ Recanati, *Truth-Conditional Pragmatics*, 32-33.

⁴⁹ Recanati, *Truth-Conditional Pragmatics*, 34-35.

simples de un mismo enunciado para aspirar a fijar un contenido completo. La formalización del significado ocasional a partir de lo dicho sería, pues, el siguiente:

(7) $\lambda x \lambda y [c\acute{e}s\acute{p}e\acute{d}(y) \ \& \ (\text{cortar a la manera de } c\acute{e}s\acute{p}e\acute{d}) (x, y)]$

A juicio de la teoría de Recanati, el problema de una teoría de la fijación del contenido que se limite a esta formalización es que es incapaz de captar la variabilidad semántica en toda su complejidad. Reducir el fenómeno de la dependencia contextual sólo a este proceso lingüístico es incluso escaso para la mayoría de las teorías semánticas de corte tradicional contemporáneas. Como dijimos, éste es sólo un único proceso, pero Recanati localiza al menos dos modos de dependencia contextual adicionales (ambos suponen procesos pragmáticos): el de la saturación, que ya expusimos con anterioridad, y el de la modulación⁵⁰. Desde la perspectiva de Recanati, en ambos casos puede decirse que, a diferencia del proceso anterior, lo que tienen en común es que aquello a lo que recurren para fijar el contenido es un contexto que necesariamente es extralingüístico. Sin embargo, la diferencia entre ambas es que la primera, de algún modo, seguiría estando dirigida lingüísticamente mientras que la segunda no. Con saturación Recanati se refiere no sólo a los demostrativos que tratamos con Stojnic —‘ella’, ‘él’, etc., donde la obligación del lenguaje en principio parece evidente—, sino, además a adjetivos como los ya tratados con anterioridad. Con respecto al adjetivo ‘grande’ ya aludimos a la flexibilidad semántica manifestada cuando la expresión compleja de la que formaba parte suponía diferentes ocasiones de uso. Ahora bien, dirá Recanati, esa flexibilidad no se debe tan sólo a la diferencia del objeto gramatical que se toma como argumento de la función que representa el significado lingüístico de dicho adjetivo, sino por el hecho de que en todas sus ocasiones de uso posibles ‘grande’ exige ir acompañado (en su representación lógica) por un elemento que debe ser completado aludiendo a elementos contextuales extralingüísticos. En este caso, sería una clase relativa con la que comparar: un elefante del tamaño de un ratón puede seguir siendo considerado como pequeño pero sólo con respecto a un conjunto dado de individuos con los que ser comparado⁵¹ (por ejemplo, los

⁵⁰ Recanati, *Truth-Conditional Pragmatics*, 39-40.

⁵¹ Recanati, *Truth-Conditional Pragmatics*, 38.

que forman la especie de los elefantes, o los rascacielos de Nueva York). Este conjunto comparativo es proporcionado por el contexto no lingüístico, pero su necesidad está dirigida lingüísticamente. Hasta aquí, a grandes rasgos, se describen procesos en los que salvo por ciertos detalles más o menos importantes coinciden tanto la teoría semántica de Stojnic como la de Recanati. La teoría composicional lleva a ambos a proceder de una manera semejante. Ahora bien, la modulación es algo distintivo de la teoría de Recanati, y es a partir de ella con la que se introduce el factor pragmático fundamental. En este sentido, la modulación, como tercer y último modo de dependencia contextual, se definiría como un proceso pragmático libre, es decir, dirigido por el contexto extralingüístico y no por reglas gramaticales, sintácticas, etc., y el cual puede intervenir dentro del proceso de composicionalidad de dos modos: tanto en los significados de las expresiones simples (pre-proposicional) como en el significado de la expresión compleja (post-proposicional). Es decir, Recanati va a seguir sosteniendo que dentro del proceso de composicionalidad de una expresión compleja su contenido fijado, o sea, ‘lo que se dice’ con ella —también llamado por Recanati significado literal— sigue siendo resultado de los significados de las expresiones simples que la constituyen y el modo de combinarse entre ellas, sólo que en ocasiones estos significados de los constituyentes deben entenderse no como los significados lingüísticos, sino como significados modulados. En otras palabras, no es su significado lingüístico (carácter, o significado mínimo) con lo que una expresión simple contribuye al contenido completo de la expresión compleja a la que pertenece —con sus condiciones de verdad definidas—, sino con su sentido modulado. Este significado modulado también puede estar en cierto modo influido por el significado lingüístico y ciertamente también por las expresiones simples de las que se ve acompañada, pero el proceso determinante en la fijación de su contenido es un proceso pragmático libre. En su obra *El significado literal* (2004) propone dos tipos de procesos pragmáticos, los procesos pragmáticos primarios y los procesos pragmáticos secundarios. Los primeros tendrían la característica de ser necesarios para la fijación de la proposición completa (el contenido de una expresión compleja) y dentro de estos procesos pragmáticos Recanati incluye a la saturación —que sería un proceso pragmático primario obligatorio (por estar dirigido por el lenguaje) — y los procesos pragmáticos primarios libres, los cuales, junto a los procesos pragmáticos secundarios (que actúan sobre una proposición ya fijada) son los que nosotros podemos incluir dentro de lo que Recanati

llama modulación. Dentro de estos procesos pragmáticos primarios libres este autor pone tres ejemplos⁵²: el enriquecimiento libre, el uso impreciso y la transferencia semántica. Estos procesos pragmáticos pueden servir, por ejemplo, para interpretar de modo más restrictivo una expresión dada, o por el contrario interpretarla de un modo más amplio, o para interpretarla como si realmente su contenido fuera radicalmente diferente. Por poner un ejemplo somero del primero de estos usos, Recanati ofrece el siguiente:

(8) María sacó su llave y abrió la puerta⁵³

Dice, al respecto, Recanati:

En virtud de una “inferencia puente”, entendemos de modo intuitivo que la segunda de las coordinadas quiere decir que María abrió la puerta con la llave mencionada en la primera de ellas; en cualquier caso, esta precisión no es algo que aparezca de manera explícita en la oración: si admitimos que la inferencia puente afecta a las condiciones de verdad intuitivas de la emisión, hemos de admitir que lo hace como resultado de un enriquecimiento libre (2004, 38).

Otro ejemplo de este tipo de proceso pragmático sería es el que se observa en el ejemplo ya utilizado de ‘*Cortar el césped*’. Cuando *cortar* es interpretado se hace con respecto a un contenido que queda restringido —a ser un modo concreto de cortar—, y este enriquecimiento semántico no parece ser un comportamiento semejante al observado con la saturación en ciertos demostrativos, por ejemplo. La razón por la que el contenido de dicho enunciado no queda fijado no es porque haya un hueco en su significado lingüístico, en su carácter, que deba ser completado con información contextual. Otro ejemplo que ofrece Recanati de este tipo de flexibilidad semántica (producida por procesos pragmáticos libres) es el enunciado ‘*La ciudad está dormida*’⁵⁴. Recanati, en este sentido, va a considerar que lo que ocurre aquí con los significados de las expresiones simples es una modulación que ya no actúa sobre un carácter para fijar un significado literal —el significado lingüístico que como mucho es saturado—, sino que actúa sobre

⁵² Recanati, *El significado literal*, 37-40.

⁵³ Recanati, *El significado literal*, 38.

⁵⁴ Recanati, *Truth-Conditional Pragmatics*, 41.

un significado literal y lo cambia, por medio de cierta “coerción”, por uno no-literal⁵⁵. Parece evidente que con este enunciado no se pretende decir que hay una ciudad que está dormida, es decir, su significado completo (lo que se dice) entraña cierta contradicción puesto que a lo que usualmente nos referimos por ciudad no es una entidad de la que pueda decirse que duerme. De este modo, si, por ejemplo, ‘*la ciudad*’ se toma en sentido literal habrá que ajustar lo que se dice con ‘*dormir*’ a lo que se quiere decir con ello. Por ejemplo, ajustando el contenido de ‘*está dormida*’ por un sentido metafórico del tipo ‘*está tranquila y muestra poca actividad*’⁵⁶. Recanati va a sostener que este significado de ‘*dormir*’ ni puede rastrearse mediante reglas lingüísticas, ni es el significado literal, sino que este tipo de relaciones, como la relación metafórica de este caso, suponen procesos pragmáticos de modulación. Por último, y quizá lo más crítico de la posición de este autor, es que los procesos pragmáticos libres —como ya adelantamos— pueden no sólo actuar sobre el contenido de los constituyentes de las expresiones complejas, sino sobre el contenido global. Sólo hay que detenerse un momento sobre nuestro ejemplo tantas veces repetido. Cuando proferimos ‘*Cortar el césped*’ podemos estar diciendo que vamos a cortar el césped del modo en el que se supone que se corta el césped, es decir, podríamos suponer que ‘*cortar*’ se modula contextualmente atendiendo a lo que se dice con ‘*césped*’. Pero lo esencial en la visión pragmática de Recanati es que, aún acompañado por ese sintagma nominal, ‘*cortar*’ puede seguir significando una infinidad de cosas. Con ese enunciado se podría *querer decir* que el césped tiene que cortarse del modo en el que se corta una tarta, o en el modo en el que se corta una cuerda, pero es que también podríamos estar queriendo decir que alguien debe cortarse el pelo, incluso un aparato de inteligencia de un Estado podría hacer de ese enunciado un uso críptico, de tal modo que quiera significar algo así como *cortar las comunicaciones*. La modulación introduce en la teoría de la composicionalidad un factor libre que exige introducir en la representación composicional (en la forma lógica) factores que impliquen elementos contextuales extralingüísticos con el objetivo de describir adecuadamente la sensibilidad contextual que se observa en la práctica habitual de los lenguajes naturales. Es esta perspectiva,

⁵⁵ Recanati, *Truth-Conditional Pragmatics*, 41.

⁵⁶ Recanati, *Truth-Conditional Pragmatics*, 41.

definida tal y como la hemos expuesto hasta ahora, a la que deberá enfrentarse la teoría semántica de Stojnic.

3. CONTRAPOSICIÓN DE AMBOS MODELOS EN EL ANÁLISIS DEL SIGNIFICADO DE EXPRESIONES COMPLEJAS

Hemos llegado al punto de la investigación en el que los modelos de fijación del contenido hasta aquí expuestos deben ser analizados críticamente. Desde la introducción que desarrollamos al inicio se ha hecho hincapié en que el objetivo de este trabajo es el de tratar de comprender cómo las distintas perspectivas de las teorías del significado son capaces de explicar el hecho de que nuestros lenguajes naturales terminen diciendo lo que dicen. Al desarrollar la postura semántica de Stojnic y la pragmática de Recanati no pretendemos rechazar o decantarnos enteramente por una de ambas, ni siquiera proponer una original y acabada tercera alternativa. Nuestro cometido es, simplemente, tratar de analizar qué mecanismos y elementos parecen resultar necesarios dentro del proceso de fijación del contenido y ver en qué grado puede decirse que ambos modelos son igualmente competentes a la hora de explicar los significados de expresiones complejas y discursos en general. Ambas teorías son radicalmente diferentes, no tanto por el proceso final de fijación desarrollado por cada una de ellas —veremos que cabe la posibilidad de que se parezcan más de lo que resulta a priori—, sino porque parten de principios teóricos con respecto a la naturaleza de las determinaciones del significado casi opuestas. Ya podemos ir adelantando que, tras el estudio de ambos autores, nuestra postura tiende a aceptar que la perspectiva pragmática de Recanati se ajusta mejor a una explicación compleja de la experiencia recibida en una práctica comunicativa, aunque no por ello su postura está exenta de potenciales problemas. Veamos cómo lo justificamos.

Una de las diferencias notables entre el modelo de Recanati y de Stojnic es que el propuesto por esta última se centra sobre todo en el proceso de fijación del contenido de los demostrativos. Los demostrativos, como sabemos, no son más que uno de entre los muchos tipos de expresiones simples que puede contener un discurso y, por ello, en principio, podría parecer problemático —podría llegar incluso a ser injusto— intentar juzgar el modelo de la semántica dinámica a la luz de un modelo pragmático, el de Recanati, que trata de dar respuesta a lo que ocurre con toda o casi toda expresión simple dada en una expresión compleja. Si bien es cierto que Stojnic no deja explicitado su

modelo para el conjunto de expresiones que pueden darse en los discursos, ella misma da pistas de que, en esencia, todos los principios teóricos que subyacen al papel que se atribuye a los demostrativos es de algún modo extensible a cualquier palabra y expresión del lenguaje. Para esta autora, las ideas de que los significados están dirigidos lingüísticamente, o de que estos significados pueden ser representados como completos en su forma lógica sin introducir ningún elemento que no sea de naturaleza lingüística, o de que el mecanismo fundamental de la fijación del contenido sea el que resulta de la determinación del estado de atención sobre tal o cual interpretación candidata, son todas ellas irrenunciables a la hora de ofrecer una explicación del significado final de un enunciado. Recordemos que, en el caso de los demostrativos, Stojnic sostiene que a lo largo de un mismo discurso la atención queda centrada sobre la interpretación candidata que se ha situado en la posición más elevada de la asignación porque el significado lingüístico de las expresiones simples (todas ellas) de un enunciado dado actualiza dicha asignación al constreñir y determinar la prominencia de las interpretaciones potenciales a base de elevar ciertos valores que el contenido que finalmente fija el demostrativo debe satisfacer. Lo vimos aplicado en el caso del enunciado *‘Una mujer entra. Ella se sentó’* cuando desarrollamos cómo dicho enunciado se hacía verdadero cuando el pronombre *‘ella’* rescataba un referente que satisfacía las constricciones y determinaciones que se le imponía por parte del resto de expresiones (que fuera mujer, que entrase y que se sentase). Ahora bien, ¿es esto suficiente para explicar el significado final de ese pronombre? La propia Stojnic, tal y como vimos, sostiene que no lo es. Si bien es cierto, dirá, que las expresiones simples pueden imponer restricciones gramaticales muy variadas que constriñen la interpretación que debe tomar finalmente un demostrativo existe, además, una necesidad subyacente en los discursos de establecer relaciones discursivas de coherencia entre ellas. Estas relaciones de coherencia determinaban, podemos decir, definitivamente el proceso de fijación. Stojnic presenta la necesidad de este tipo de relaciones y su fuerte relación con la fijación definitiva del contenido con el siguiente ejemplo:

(1) Juan estaba decepcionado con Antonio.

a. Él le despidió.

b. Él le desobedeció.⁵⁷

Esta autora sostiene que lo que hace que en 1-a sea Juan el que se nos aparezca como prominente y que sea Antonio el que lo haga en 1-b es, en definitiva, consecuencia de la necesidad de establecer una coherencia entre unas partes del discurso que, sin ella, serían tan sólo una secuencia arbitraria de oraciones gramaticales. La resolución del referente del pronombre, sostiene Stojnic, está gramaticalmente codificada y parece recuperarse automáticamente una vez se define una relación de coherencia. Sin embargo, de algún modo, parece deducirse de esta propuesta que las determinaciones o constricciones que imponen las demás expresiones simples sobre la interpretación candidata más prominente no terminan de definirse hasta que no se resuelve qué tipo de relación dota de coherencia al conjunto. Al fin y al cabo, si no se diera esta relación no parece que pudiera aducirse ninguna razón por la que 'él' en 1-a terminase fijando como su referente a Juan. Por tanto, si no hay relación de coherencia que establezca que el despido es *consecuencia* de la decepción que Juan siente y que esta decepción de Juan es la *consecuencia* de la desobediencia de Antonio no habría información suficiente para fijar el contenido de los pronombres de 1-a y 1-b. El proceso de fijación del contenido de algunos demostrativos dentro de discursos que exigen relaciones de coherencia podría, a nuestro juicio, presentarse del siguiente modo según el modelo de Stojnic:

Relaciones de coherencia → relaciones gramaticales → fijación del contenido

Esto, sin embargo, trasluce los potenciales problemas teóricos más graves de este modelo y entroncan directamente con la teoría pragmática de Recanati. Recordemos cómo finalizamos el apartado de Stojnic haciéndonos las siguientes preguntas con respecto a lo anteriormente dicho:

Aun asumiendo que los efectos de una relación de coherencia en la resolución del contenido de un demostrativo están gramaticalmente dirigidos, ¿también lo está del mismo modo el reconocimiento de una relación concreta para un discurso dado? ¿Puede haber casos en los que sea posible establecer distintas relaciones de coherencia para un mismo

⁵⁷ Stojnic, *Context and coherence*, 61.

discurso? De ser así, ¿cómo se resolvería esta aparente ambigüedad? ¿Se resolvería mediante procesos semánticos o pragmáticos? ¿Ocurriría lo mismo con aquellas otras expresiones simples que, por ejemplo, manifiestan una fuerte sinonimia?

Es decir, por un lado tenemos que el mecanismo de recuperación del referente de un demostrativo que se dispara con el establecimiento de una relación de coherencia es automático, pero por otro tenemos que hay que decidir cuál es la relación de coherencia oportuna. El único modelo que nos ofrece Stojnic en su obra para explicar por qué se dan unas interpretaciones u otras o por qué se fijan unos significados u otros es el de la determinación del estado atencional por parte de los caracteres de las expresiones simples en un punto concreto del discurso. Si quisiéramos ofrecer una respuesta coherente desde este modelo a la elección de las relaciones de coherencia habría que sostener que o bien dicha elección es una consecuencia de un cambio atencional o bien que actúa sobre el proceso de fijación del mismo modo que, por ejemplo, un gesto deíctico. En el primer caso, nos encontraríamos ante un argumento circular: si para fijar la atención sobre una interpretación candidata es necesario una suerte de elementos lingüísticos que hagan variar la prominencia de dicha interpretación, entonces no podemos asumir que la elección de la relación adecuada de coherencia responde a este tipo de proceso, pues, al fin y al cabo, es la elección de la relación de coherencia la que es necesaria para iniciar el proceso de fijación, no al contrario. La alternativa que creemos que nos queda, dentro de este modelo, es considerar, entonces, que las relaciones de coherencia serían algo semejante a un gesto deíctico en el sentido de que es algo ajeno a la gramática y que, aún así, por sus características, puede ser formalizado. El problema es que, a diferencia de un gesto deíctico, una organización dada de oraciones gramaticales no siempre señala rígidamente a un tipo de relación de coherencia en concreto. Puede darse el caso en el que un mismo discurso pueda ser interpretado de diferente modo dado que se le puede atribuir relaciones de coherencia distintas. Por ejemplo:

(2) Carlos le hizo cosquillas a Pablo. Edgar lo empujó a él⁵⁸.

⁵⁸ Stojnic, *Context and coherence*, 63.

Tal y como expone Stojnic, este enunciado es *ambiguo* con respecto a si la relación de coherencia que se le adecúa es una relación de resultado (un tipo de relación causa-efecto) o una relación de paralelismo (un tipo de relación de semejanza). En palabras de Stojnic:

Como se ha comentado brevemente en el capítulo 1, los hablantes tienden a interpretar (3) de dos maneras: asumiendo que la acción de Liz (Edgar) fue provocada por la de Phil (Carlos), lo que da lugar a una interpretación de causa-efecto, o asumiendo que la acción de Liz (Edgar) fue similar a la de Phil (Carlos) en ciertos aspectos, lo que da lugar a una interpretación de semejanza. La primera lectura entiende el discurso como organizado por la relación Resultado, dando lugar a la comprensión de que "él" debe referirse a Phil (Carlos). La segunda lectura organiza el discurso en torno a la relación Paralelo, entendiendo que "él" debe referirse a Stanley (Pablo)⁵⁹. (2021, 64)

Como vemos, con respecto a los discursos que exigen elegir entre distintas relaciones de coherencia para fijar su significado, Stojnic acepta la existencia de una ambigüedad para cuya resolución no parece proponer ninguna regla estrictamente gramatical que la determine. Y si no la propone es porque acepta que *no la hay*. Lo que propone esta autora para tratar de salvar la dificultad que supone para su modelo el asumir que uno de los pasos que constituye el proceso de fijación no responde a criterios lingüísticos es la idea de que si bien parece obligado asumir la intervención de «algunos razonamientos generales» en el proceso de desambiguación, es decir, algún tipo de «razonamiento a partir de diversos recursos, incluido el razonamiento sobre las intenciones del hablante» —o lo que es lo mismo, en definitiva, la necesidad de razonamiento de corte pragmático—, aun si bien parece obligado, como digo, asumir este tipo de razonamiento, lo fundamental en este proceso es entender que la desambiguación no se aplicaría al contenido, sino a la forma⁶⁰ (los significados lingüísticos). Con esto Stojnic quiere decir que la ambigüedad manifestada en la elección de las relaciones de coherencia es idéntica a la ambigüedad que manifiestan otras expresiones simples como, por ejemplo, '*banco*'. De este modo, la desambiguación de este tipo de expresiones simples no consistiría en elegir entre una variedad indefinida de distintos contenidos posibles, sino en explotar

⁵⁹ Los paréntesis son míos para dejar clara la referencia de mi traducción del ejemplo.

⁶⁰ Stojnic, *Context and coherence*, 54, 70.

todos esos recursos pragmáticos (como las intenciones del hablante) en el reconocimiento de una variedad muy limitada y determinada de formas posibles de las expresiones simples y complejas del enunciado proferido. Según esta hipótesis, una vez la forma definitiva del discurso es establecida —mediante la desambiguación tanto de las relaciones de coherencia como de las expresiones simples como ‘*banco*’— el proceso de fijación o de interpretación del significado se inicia y resuelve automáticamente. En definitiva, la desambiguación es un proceso pre-semántico, mientras que la fijación del contenido —la asignación de un contenido a una forma— es una cuestión de interpretación semántica⁶¹. El problema de este modelo de Stojnic y de su tesis sobre la desambiguación es que, a nuestro juicio, logra alejar el carácter problemático de su noción de *ambigüedad* sólo un poco más lejos.

Seguimos viendo tres graves problemas, que giran en torno al modo de explicar esta intervención pragmática, dentro en esta teoría de fijación semántica. El primero es la generalización del tipo de ambigüedad manifestada por un demostrativo o por una expresión simple como lo es ‘*banco*’ a todo tipo de expresión simple y compleja, incluidos los discursos y sus relaciones de coherencia. El segundo, es la tesis de que las relaciones de coherencia y su desambiguación son siempre anteriores a la fijación del contenido de un enunciado (de lo que se dice) —que de algún modo deja inexplicados los casos en los que la búsqueda de coherencia se aplica sobre un significado literal para lograr fijar o interpretar un significado no literal—. El tercero es que no conseguimos ver en qué sentido preciso puede decirse que la desambiguación afecta tan sólo a la elección de la forma así entendida. Con respecto a la generalización del tipo de ambigüedad, el razonamiento que subyace a dicha postura es la siguiente: parece obligado admitir algún tipo de proceso pragmático en aquellas partes del discurso a las que puede atribuirse diferentes contenidos, sin embargo, esta desambiguación no es libre, es decir, el razonamiento pragmático involucrado —al margen de si se recurre o no a las intenciones del hablante— no escoge el contenido, sino sólo una de entre las limitadas formas posibles asociadas a una palabra o expresión. Dice Stojnic con respecto a los gestos deícticos:

⁶¹ Stojnic, *Context and coherence*, 70.

«Pero éste es el papel que pueden desempeñar en la desambiguación de cualquier ambigüedad, por ejemplo, en la desambiguación de un uso de la palabra "banco", o de un nombre, "Betty". Y, como ocurre con otras ambigüedades, las convenciones que rigen las acciones demostrativas limitan las posibles desambiguaciones» (2021, 55). Es decir, cuando Stojnic considera que la desambiguación de las relaciones de coherencia no se distingue de ningún modo de la desambiguación de este tipo de expresiones (demostrativos, nombres que manifiestan polisemia) lo que está asumiendo entonces es que la variedad de opciones entre las que escoger en la desambiguación está limitada por la convencionalidad. En otras palabras, Stojnic asume que dada una organización concreta de expresiones lingüísticas, si uno es conocedor de la convencionalidad existente entonces debería poder predecir y enumerar las distintas formas posibles entre las que el razonamiento pragmático deberá escoger. Creemos que esta tesis es errónea. Propongamos el siguiente enunciado:

(3) Esa manzana es roja.

Imaginemos que Stojnic está en lo cierto y que tanto las expresiones simples como el enunciado en sí mismo pueden contener en sí sólo una limitada variedad de significados lingüísticos entre los que habría que desambiguar. ¿Cuáles serían esas representaciones formales? Cuando se dice que una manzana es roja, ¿se dice en virtud de su cáscara, de su pulpa, de su origen? Todas ellas son "formas" posibles que afectarían a las condiciones de verdad del enunciado. ¿Existe alguna limitación lingüístico-convencional al modo en el que alguien puede decir que una manzana es roja? Imaginemos que Jaime es militante de un partido comunista, acaba de salir de la facultad y se dirige junto a sus compañeros a la entrada de una multinacional con el objetivo de protestar contra el capitalismo y quienes lo apoyan. Jaime se ha llevado una manzana para comer y tira su cáscara a la entrada del gran edificio. Al salir, uno de sus empleados trajeados pisa la monda de manzana, se escurre y cae, y al verlo, Jaime exclama '*Esa manzana es roja*', en el sentido de *la cáscara de la manzana que acabo de comerme ha provocado un efecto que considero alineado con mis ideas políticas*. ¿Estaba la forma correspondiente a ese significado del enunciado entre las formas que un conocedor experto de la convencionalidad del lenguaje podría haber previsto dada esa organización concreta de expresiones simples? ¿Acaso podría siquiera haberse predicho que, dado ese contexto,

esa iba a ser una de las posibles relaciones de coherencia del discurso? A nuestro juicio creemos que no, y la razón que proponemos es la de que la desambiguación no se da de igual modo en un demostrativo que en cualquier otra expresión simple o compleja. Seguimos en este sentido a Recanati:

Ahora bien, mi tesis es que podemos encontrar expresiones de este tipo en cualquier lugar y, además, que la infradeterminación semántica no se limita a elementos léxicos particulares. Siguiendo a Waismann, podemos afirmar que las condiciones de satisfacción de cualquier predicado empírico están siempre infradeterminadas y están sujetas a interpretación pragmática. Hay también infradeterminación en el plano de las construcciones. Pensemos, por ejemplo, en algo tan sencillo como una construcción «sustantivo+adjetivo», del tipo «bolígrafo rojo». ¿Qué cuenta como un bolígrafo rojo? Un bolígrafo que es rojo. ¿Pero cuándo un bolígrafo cuenta como rojo? [...] Las condiciones de satisfacción de «bolígrafo rojo» sólo pueden determinarse mediante la interpretación pragmática⁶².

Esto nos lleva al segundo de los problemas que hemos observado: el necesario carácter previo de la elección de relación de coherencia con respecto a la fijación de lo que se dice con un enunciado. Imaginemos el siguiente ejemplo utilizado por Recanati y que ya expusimos en su apartado correspondiente:

(4) La ciudad está dormida.

Si insertáramos este enunciado dentro de un discurso, el modelo de Stojnic, al menos a nuestro juicio, iniciaría el proceso de fijación tratando de buscar una relación de coherencia entre los distintos enunciados. Una vez establecida la forma adecuada de las expresiones simples y del discurso, el contenido sería fijado automáticamente. El punto problemático de esta tesis es que la relación de coherencia no se aplicaría en (4) sobre las expresiones simples, para, posteriormente, fijar lo que se dice, sino que debe aplicarse necesariamente sobre este lo que se dice (que hay una ciudad que está dormida) para poder fijar lo que se quiere decir con dicho enunciado: por ejemplo, como ya vimos, que la ciudad está tranquila y muestra poca actividad. ¿Qué forma se ha desambiguado aquí?

⁶² Recanati, *El Significado Literal*, 78-79.

¿Acaso el input que recibe la necesidad de establecer coherencia no es ya un contenido fijado? ¿Qué convencionalidad del lenguaje permite concebir esta interpretación metafórica como un resultado automático dirigido lingüísticamente? En este sentido, la respuesta que da Recanati nos parece superior sobre todo porque ofrece un grado de precisión mucho mayor a la hora de valorar los grados de libertad que experimenta el razonamiento pragmático ante diferentes tipos de expresiones —los procesos pragmáticos primarios (que modulan principalmente a las expresiones simples con el objetivo de fijar la proposición completa, lo que se dice) y los procesos pragmáticos secundarios (que actúan sobre la proposición completa y que explican los sentidos no-literales)—. En definitiva, o bien Stojnic se compromete con la tesis de que la convencionalidad restringe lo suficiente las potenciales formas que forman parte de la desambiguación de un enunciado o expresión simple y entonces no parece capaz de dar una explicación satisfactoria a ciertos contenidos fijados (manzana roja, ciudad dormida, etcétera) o bien admite que la variedad de resultados de una desambiguación pragmática es mucho más libre de lo que en un principio acepta y abre la puerta con ello a modulaciones del contenido no necesariamente rastreables por relaciones lingüísticas, discursivas o convencionales.

El tercer problema grave que hemos conseguido, o creído conseguir, observar es el de la noción de desambiguación de la forma. Desde el punto de vista de Stojnic, la interpretación semántica es eso que ocurre cuando la forma del discurso y de los enunciados han quedado completamente desambiguadas, es decir, cuando quedan claros los significados lingüísticos (la representación formal) de las expresiones involucradas. Para que esa representación formal quede desambiguada ha de escogerse mediante un razonamiento pragmático limitado entre distintas formas candidatas cuyo número está restringido por la convencionalidad. La cuestión que se plantea es, entonces, cómo es posible que recurrir a elementos pragmáticos como lo son las intenciones del hablante dé acceso a la desambiguación de las formas sin que a su vez se tenga acceso previo (o en paralelo) a los contenidos que se les presupone asociados (desde el punto de vista de

Stojnic). Nos resulta una noción de desambiguación realmente extraña que Stojnic atribuye a Kaplan⁶³ refiriendo al siguiente fragmento:

En una lengua sin ambigüedades, la semántica puede asociar significados a las expresiones. Incluso en una lengua con ambigüedades, la semántica puede asociar un conjunto de significados a una expresión. Pero dado una preferencia, la semántica no puede decirnos qué expresión se pronunció o en qué lengua se pronunció. Se trata de una tarea presemántica. Cuando pronuncio un vocablo concreto, por ejemplo, el característico del pronombre de primera persona del inglés, hay que decidir qué palabra he pronunciado o incluso, de hecho, si he pronunciado palabra alguna (puede haber sido un grito de angustia). Al asociar una palabra a mi preferencia, usted tiene en cuenta una serie de características del contexto de la preferencia que ayudan a determinar lo que he dicho, pero que no tienen por qué formar parte de lo que he dicho. Mi egoísmo, mi entonación, mi comportamiento, todo ello puede apoyar la hipótesis de que se trata del pronombre de primera persona del inglés. Pero estos aspectos de la personalidad, la fluidez y el estado de ánimo no forman parte de ninguna teoría semántica del pronombre de primera persona. Los factores que he citado no son, por supuesto, criterios para el uso del pronombre de primera persona. ¿Cuáles son los criterios? ¿Qué resolvería definitivamente la cuestión? No lo sé. Creo que es una cuestión muy difícil. Pero entre los criterios debe haber algunos que tengan que ver con la intención del hablante de utilizar una palabra en conformidad con las convenciones de una comunidad lingüística concreta. En el caso de los nombres propios, en parte porque se introducen fácilmente, este aspecto de la determinación presemántica es especialmente importante (Kaplan 1989, 559).

No nos hemos leído esta obra de Kaplan, pero si hemos dicho que la propuesta de Stojnic nos resulta extraña es precisamente porque dentro de este fragmento hay algo que sí parece marcar la diferencia entre lo sostenido por Stojnic y por Kaplan: Kaplan parece atribuir a elementos extralingüísticos la capacidad de determinar lo que se dice, es decir, determinar no sólo la forma; el intérprete al identificar una palabra y asociarla al enunciado de quien lo profiere no está escogiendo entre formas, o no sólo entre formas, sino también entre contenidos —no le veríamos el sentido a que un intérprete asociara una preferencia dada a un enunciado sólo guiándose por la forma lógica—. Es decir,

⁶³ Stojnic, *Context and coherence*, 55.

desambiguar formas y contenidos no parecen procesos que puedan entenderse mediante una mera relación causa-efecto, puesto que entenderlo de este modo supone asumir que cuando un oyente asocia ‘rojo’ al enunciado ‘*Esa manzana es roja*’ lo hace asumiendo un significado lingüístico previo al contenido de la expresión compleja. En este sentido, el composicionalismo contextualista de Recanati parece resolver este tipo de cuestiones de un modo mucho más satisfactorio. Por un lado, hace suya la noción de composicionalidad propia de la tradición semántica, es decir, hace suya la idea de que dentro del proceso de fijación las relaciones que se establecen entre expresiones simples pueden determinar de algún modo el contenido de la expresión compleja, pero a su vez sostiene que los significados de las expresiones simples pueden estar modulados, es decir, dirigidos no sólo por la interacción semántica entre las expresiones simples del enunciado, sino por procesos pragmáticos dirigidos por la interpretación global. Es la distinción que ya expusimos entre influencias abajo-arriba y arriba-abajo.

En definitiva, llegados a este punto, vamos a defender lo siguiente: aun con todas las deficiencias que hemos creído encontrar en la teoría semántica de Stojnic⁶⁴ su modelo y el de Recanati no tienen por qué ser mutuamente excluyentes. A los errores señalados al modelo de Stojnic subyace un compromiso fuerte con respecto a la naturaleza estricta de la relación entre una expresión dada y sus potenciales contenidos. Sin embargo, si redefiniéramos su modelo semántico como un caso especial de una teoría pragmática más general del tipo composicional pragmático, como la de Recanati, podría compatibilizarse. Mi propuesta es la siguiente, los significados lingüísticos que la tradición semántica, en general, y Stojnic, en particular, asumen como completos y presumibles a una organización dada de expresiones, pueden ser formalizados efectivamente porque manifiestan una estabilidad de uso en la práctica de un lenguaje natural. Es decir, la asociación entre una expresión dada y un significado formalizable se debe a que los usos en los que esa expresión aparece asociada a dicho significado son frecuentes y estables a lo largo de la práctica social e histórica de un lenguaje. En este sentido, las inteligencias

⁶⁴ Hay varias críticas muy importantes también que hacerle a su teoría aparte de las mencionadas, sobre todo las que tienen que ver con la postura referencialista (a la que se le escapa la noción de sentido) o las que tienen que ver con las descripciones definidas (la imposibilidad de desambiguar completamente un discurso escrito aun añadiendo infinitamente más texto).

artificiales nos muestran cómo hay dentro de la práctica habitual de un lenguaje muchos patrones que pueden ser captados y reproducidos de tal manera que, en la práctica más habitual y convencional, el resultado es indistinguible al que describiría el uso del lenguaje de un ser humano. Es decir, las reglas lingüísticas, las relaciones gramaticales y discursivas que Stojnic toma como normativas serían, desde esta perspectiva, una idealización derivada de la reducción de los casos generales, donde las asociaciones entre expresiones y significados no responden a ninguna convencionalidad lingüística, a casos particulares, es decir, donde dichas asociaciones sí son habituales. En estos casos particulares, donde cada expresión simple se ajusta a un significado predecible y donde el contenido fijado de una expresión compleja es lo suficientemente habitual, uno puede aceptar una semántica dinámica más o menos semejante a la de Stojnic para no lidiar con las complicaciones que surgen al analizar los casos desde una teoría pragmática composicionalista: definir los elementos contextuales que se ponen en juego, definir los distintos procesos pragmáticos según su grado de libertad, o según los efectos que produce en los significados de las distintas expresiones, etc. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la flexibilidad semántica que muestra el lenguaje en su práctica habitual no se corresponde con un análisis de fijación automática del contenido. La atención no se ve determinada únicamente por elementos lingüísticos. Creemos que los ejemplos propuestos por Recanati lo muestran con evidencia suficiente. Bajo esta propuesta creemos que ambas posturas se benefician mutuamente: el modelo de Stojnic se enriquece abriendo la posibilidad de una desambiguación dirigida por procesos pragmáticos libres, y el de Recanati al tener en cuenta que hay ocasiones en las que la desambiguación o modulación propias de los procesos pragmáticos sí están más determinados por las reglas gramaticales y discursivas de lo que, a priori, podría asumir una postura pragmática-contextual radical.

4. CONCLUSIONES

En la búsqueda de una teoría del significado capaz de explicar la flexibilidad semántica evidenciada por las expresiones sensibles al contexto de nuestros lenguajes naturales se han propuesto en este trabajo dos modelos insertos tanto en la perspectiva semántica como en la perspectiva pragmática. Como ya expusimos en la introducción y en los distintos apartados subsiguientes, uno de los motivos por el que el fenómeno de la sensibilidad

contextual ha supuesto a lo largo de la tradición filosófica y lingüística un punto de conflicto entre esas dos perspectivas quizá tenga que ver con el hecho de que precisamente en los significados de este tipo de expresiones parecen intervenir tanto reglas típicamente atribuidas al lenguaje como procesos de interpretación que, en principio, exigen recurrir a elementos ajenos a él y que, de hecho, determinan tales significados. Ambas posturas, por tanto, y sobre todo a medida que nos acercamos a la contemporaneidad, al aceptar que esta sensibilidad exigía esclarecer el proceso a partir del cual nuestros enunciados obtienen el significado que finalmente manifiestan se han visto obligadas a precisar sus principios teóricos y las consecuencias prácticas de sus respectivos modelos. En este sentido, tanto la semántica dinámica de Una Stojnic como el composicionalismo pragmático y contextualista de Recanati son versiones, si se quiere, radicales. Es decir, por un lado, Stojnic nos propone un modelo formalista que intenta explicar la fijación del contenido como consecuencia de la determinación de elementos estrictamente lingüísticos. Como vimos, para esta autora, el contenido que finalmente quedaba fijado en una expresión simple —como lo es un demostrativo— podía explicarse como el resultado de la influencia que ejercen los significados lingüísticos, reglas gramaticales y sintácticas, y relaciones de coherencia discursivas en el estado atencional. Los diversos elementos lingüísticos representados en la forma lógica constriñen y determinan lo suficiente la prominencia de las distintas interpretaciones candidatas como para que llegados al punto del discurso en el que una expresión simple se encuentra, ésta fije su contenido y recupere su referente con ello automáticamente. Por su parte, el composicionalismo de Recanati se configura sobre la idea de que la sensibilidad contextual y la flexibilidad semántica derivada de ello es general al lenguaje en su conjunto y no quedan reducidas tan sólo a este tipo de expresiones simples. Este modo de entender el significado le permite asumir dentro de su modelo de fijación no sólo elementos lingüísticos, sino procesos de modulación del significado no dirigidos por reglas típicamente semánticas, o en otras palabras, le permite asumir que hay procesos de fijación y de interpretación en los que no tienen por qué intervenir necesariamente elemento lingüístico alguno. Al contraponer ambos modelos en esta investigación nuestra conclusión fue clara: al aceptar la intervención de razonamiento pragmático limitado en el proceso de fijación, Stojnic se encontraba en serios apuros para defender que dicha intervención suponía un paso meramente pre-semántico. Si el razonamiento o procesos

pragmáticos estaban tan limitados por la convencionalidad como Stojnic asume, entonces su modelo se volvía incapaz de explicar los significados de ciertas expresiones complejas que manifestaban modulaciones irrastreables mediante criterios lingüísticos. Si, por el contrario, su modelo semántico se abría a expandir dicho razonamiento pragmático entonces se tambaleaba la idea de que la desambiguación se reduce a ser una mera elección entre distintas representaciones formales a partir de la cual se disparaba el proceso de fijación del contenido. Nuestra alternativa, que como ya vimos es meramente superficial, consistía en concebir los modelos semánticos radicales como el propuesto por Stojnic como un caso especial de una explicación teórica más general de corte pragmático. Una teoría que basa el proceso de fijación del contenido en reglas derivadas de la convencionalidad puede ajustarse sobre todo a los casos en los que las expresiones a analizar hayan sido utilizadas dentro de sus usos más o menos habituales, de tal modo que, dentro de ese marco, uno sí pueda aceptar la idea de que se ha elegido entre distintas formas/significados más o menos predecibles. Es en estos casos en los que uno, quizá, no necesite recurrir, por ejemplo, a las intenciones del hablante para interpretar rectamente un enunciado dado. Sin embargo, cuando se trata de analizar significados ajenos a lo estrictamente habitual, se hace necesario, al menos en ciertos casos, aludir a procesos menos rígidos y ajenos al lenguaje.

BIBLIOGRAFÍA

“Cuantificador (lingüística)”, Wikipedia, La enciclopedia libre. (13 nov 2023) [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Cuantificador_\(ling%C3%BC%C3%ADstica\)&oldid=155304710](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Cuantificador_(ling%C3%BC%C3%ADstica)&oldid=155304710)

Frege, Gottlob. *Estudios sobre semántica*, traducción de Ulises Moulines. Barcelona: Ediciones Orbis, 1984.

Kaplan, David. “An Essay on the Semantics, Logic, Metaphysics, and Epistemology of Demonstratives” and Other Indexicals, en *Demonstratives*, 1989.

Korta, Kepa and John Perry, "Pragmatics", The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Spring 2020 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <https://plato.stanford.edu/archives/spr2020/entries/pragmatics/>

María José Frápolli y Neftalí Villanueva, “François Recanati: Contextualismo y Pragmática de las Condiciones de Verdad”, en *Perspectivas en la filosofía del lenguaje*, ed. David Pérez Chico (Universidad de Zaragoza, 2013).

Picazo, Claudia (2020): “Contexto”, Enciclopedia de la Sociedad Española de Filosofía Analítica (URL: <http://www.sefaweb.es/contexto/>)

Recanati, François. *Truth-Conditional Pragmatics*. Oxford: Oxford University Press, 2010.

Recanati, François. *El significado Literal*, traducción de Francisco Campillo. Madrid: Antonio Machado Libros, 2006.

Speaks, Jeff, "Theories of Meaning", The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Spring 2021 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <https://plato.stanford.edu/archives/spr2021/entries/meaning/>

Stojnic, Una. *Context and coherence*. Oxford: Oxford University Press, 2021.

Suárez García, Alfonso. *Modos de Significar*, Madrid: Editorial Tecnos, 1997.

Szabó, Zoltán Gendler, "Compositionality", The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Fall 2022 Edition), Edward N. Zalta & Uri Nodelman (eds.), URL = <https://plato.stanford.edu/archives/fall2022/entries/compositionality/>

Zalta, Edward N., "Gottlob Frege", The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Summer 2023 Edition), Edward N. Zalta & Uri Nodelman (eds.), URL = <https://plato.stanford.edu/archives/sum2023/entries/frege/>